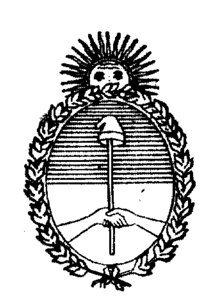
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION

Buenos Aires, miércoles 24 de octubre de 1979

NUMERO **24.277**

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41 - 2026 y 8344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41 - 1654 y 42 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 -- 1830

CONCESION Nº 5__

$ 250.-

SUMARIO

Sumario Numérico



LEYES

CONVENIOS

Apruébase un Convenio.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1979.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Primer Magistrado, con el fin de someter a su consideración el adjunto proyecto de Ley por el cual se propone aprobar el "Convenio Iberoamericano de Cooperación en Seguridad Social", suscripto en la ciudad de Quito, capital del Ecuador, el 26 de enero de 1978.

El Convenio de referencia, aprobado por el Comité Permanente de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, contempla el desarrollo de la cooperación, entre los Estados Partes, relacionada con los seguros sociales, previsión y seguridad social. De tal modo, se ha previsto intercambiar informaciones sobre legislación y normas de aplicación, así como experiencias sobre desarrollos prácticos; prestación de asesoramiento y asistencia técnica mutua en la planificación, organización y desenvolvimiento de servicios médicos, administrativos y técnicos relacionados con la seguridad social; otorgamiento de becas de especialización y bolsas de estancia para el estudio de aspectos concretos, y el otorgamiento de colaboración financiera en los casos que, de común acuerdo, se estime oportuno para la transferencia de tecnología e infraestructura en los programas de seguridad social.

El instrumento internacional de referencia, se aplicará a través de programas que formulará la Secretaría General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, con arreglo a lo que, en cada caso, acuerden las autoridades competentes.

Consideramos que con la sanción y promulgación del adjunto proyecto de Ley, se contribuirá a estrechar los vínculos con los países de Iberoamérica, a la par de ratificar la tradicional política desarrollada por la República en materia de seguridad social.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Jorge A. Fraga.
José A. Martínez de Hoz

LEY Nº 22.086

Buenos Aires, 16 de octubre de 1979.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Apruébase el "Convenio Iberoamericano de Cooperación en Seguridad Social" cuyo texto forma par-



te de la presente Ley, suscripto en la ciudad de Quito, capital del Ecuador, el 26 de enero de 1978.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Jorge A. Fraga.
José A. Martínez de Hoz.

CONVENIO IBEROAMERICANO DE COOPERACION EN SEGURIDAD SOCIAL

Los Gobiernos de los países que integran el área de acción de la Organización Iberoamericana de seguridad Social, con el deseo de conseguir el mejor aprovechamiento de las experiencias y esfuerzos que vienen realizando.

Considerando que los Programas Iberoamericanos de Cooperación Social revisten una importante decisiva para el progreso y desarrollo de la Seguridad Social

Considerando que los esfuerzos de cooperación de los organismos e instituciones de los países iberoamericanos, tendrían mayor eficacia si están amparados por un instrumento jurídico comunitario que fije el marco desde el cual los Gobiernos puedan favorecer, en la medida que estimen conveniente, programas conjuntos de colaboración recíproca,

Han acordado el siguiente:

CONVENIO IBEROAMERICANO DE COOPERACION EN SEGURIDAD SOCIAL

CAPITULO I

Ambito

Artículo 1º — El presente Convenio se aplicará a la cooperación mutua relacionada con los Seguros Sociales, Previsión Social y Seguridad Social en general, de conformidad con lo dispuesto en los artículos siguientes:

CAPITULO II

Contenido

Artículo 2º — Intercambiar informaciones sobre legislación y normas de aplicación.

Artículo 3º — Intercambiar experiencias sobre desarrollos prácticos especialmente en la protección de grupos especiales y desarrollo de servicios sociales.

Artículo 4º — Prestar asesoramiento mutuo y asistencia técnica en la planificación, organización y desenvolvimiento de servicios médicos, administrativos y técnicos relacionados con la Seguridad Social.

Artículo 5º — Otorgar becas de especialización y bolsas de estancia para el estudio de aspectos concretos en el campo de la Seguridad Social.

Artículo 6º — Otorgar colaboración financiera en los casos que, de común acuerdo, estimen oportuno para la transferencia de tecnología e infraestructura en los Programas de Seguridad Social.

CAPITULO III

Firma y Ratificación

Artículo 7º — El presente Convenio se firmará por los Plenipotenciarios o Delegados de los Gobiernos en acto conjunto que tendrá carácter fundacional.

Los países del ámbito de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social que no hayan participado en el acto de la firma fundacional, podrán adherirse posteriormente.

Artículo 8º — Las Partes Contratantes, una vez aprobado y ratificado el presente convenio con arreglo a su propia legislación, lo comunicarán a la Secretaría General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social.

CAPITULO IV

Aplicación

Artículo 9º — El presente Convenio se aplicará a través de Programas formulados por la Secretaría General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social con arreglo a lo que, en cada caso, acuerden las Autoridades Competentes de las Partes Contratantes.

Artículo 10. — El contenido de los Programas, en lo que se refiere a la aportación de cada Parte Contratante, tendrá vigencia exclusivamente por el tiempo que determine en forma específica la respectiva Autoridad Competente.

Artículo 11. — A los efectos de los artículos anteriores, se entenderá por Autoridades Competentes, los Ministerios, Secretarías de Estado, Autoridades similares o Instituciones que en cada Parte Contratante tengan competencia sobre los Regímenes de Seguridad Social.

Artículo 12. — La Secretaría General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social formulará anualmente una memoria sobre el desarrollo de los Programas, la cual será elevada a la consideración del Comité Permanente de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, para su evaluación.

Hecho en Quito, a veinte y seis de enero de mil novecientos setenta y ocho.

Por Ecuador: Crnel. de E. M. Jorge G. Salvador y Ch., Ministro de Trabajo y Bienestar Social.

Por España: Excmo. Sr. Dn. Enrique Sánchez de León, Ministro de Sanidad y Seguridad Social.

Por Panamá: Sr. Dr. Jorge Abadía Arias, Director General de la Caja de Seguro Social.

Por Chile: Sr. Dr. Alfonso Serrano, Subsecretario de Previsión Social.

Por Perú: Sr. Dr. Pedro Calosi Razzeto, Gerente de Pensiones y otras Prestaciones Económicas del Seguro Social.

Por Honduras: Sr. Dr. Humberto Rivera Medina. Director General del Instituto Hondureño de Seguridad Social.

Por Nicaragua: Sr. Dr. Carlos Reyes D., Miembro del Consejo Directivo JNAPS-INSS.

Por Costa Rica: Sra. Dra. Irma Morales Moya, Miembro de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Por Venezuela: Sr. Dr. Fermín Ruizi Cordero, Director General del Ministerio del Trabajo.

Por Uruguay: Sr. Dr. Alfredo Baeza, Viceministro de Trabajo y Seguridad Social.

Por Guatemala: Excmo. Sr. Dr. Alberto Arreaga González, Embajador.

Por El Salvador: Sr. Dr. Iván Castro, Subsecretario de Trabajo y Previsión Social.

Por República Dominicana: Sr. Dr., José L. Morales, Secretario General del Instituto Dominicano de Seguridad Social.

Por Bolivia: Sr. Dr. Jorge Barrero, Subsecretario de Previsión Social.

Por Argentina: Sr. Dr. Santiago Manuel Estrada, Secretario de Estado de Seguridad Social, Vicepresidente de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, de Acuerdo con Acta Aparte.

Por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social: Sr. Dr. Carlos Martí Bufill, Secretario General.

ACTA ANEXA AL CONVENIO IBEROAMERICANO DE COOPERACION EN SEGURIDAD SOCIAL

La representación de la República Argentina expresa que carece de mandato suficiente para suscribir sin reservas el presente Convenio, por lo que deberá someterlo a la aprobación de su Gobierno, y comunicará oportunamente a la Secretaría General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social el resultado de dicha gestión.

Sr. Dr. Santiago Manuel Estrada, Secretario de Estado de Seguridad Social.



DECRETOS

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés nacional la realización de una Reunión.

DECRETO Nº 2.511

Bs. As., 30|10|79.

VISTO el Expediente Nº 43.346|79 del registro del Ministerio de Cultura y Educación por el cual la Universidad Nacional de Córdoba solicita sea declarada de interés Nacional la Octava Reunión Panamericana sobre Enseñanza de Posgrado en Ingeniería, convocada por la Organización de los Estados Americanos —OEA—; a realizarse en la Provincia de Córdoba entre los días 8 y 13 de octubre de 1979, y

CONSIDERANDO:

Que los temas a tratar revisten trascendencia en sus aspectos científico-tecnológicos, de intercambio y difusión en un área prioritaria para el desarrollo nacional y continental.

Que es deber de los poderes públicos auspiciar todo acontecimiento que contribuya al progreso material y espiritual de la Nación.

Que la trascendencia del acontecimiento se manifiesta también en el apoyo dispensado por varias instituciones nacionales e internacionales.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional la "Octava Reunión Panamericana Sobre Enseñanza de Posgrado en Ingeniería" a realizarse en la Provincia de Córdoba, en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, entre los días 8 y 13 de octubre de 1979.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan R. Llerena Amadeo.

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés nacional la realización de un Congreso.

DECRETO Nº 2.547

Bs. As., 16|10|79

VISTO el Expediente Nº 2020-30262|78-6, del registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública —Ministerio de Bienestar Social—, en el cual tramita una presentación de la Asociación Argentina de Alergia e Inmunología solicitando la declaración de Interés Nacional para el XI Congreso Nacional de Alergia e Inmunología, que ha organizado; y

CONSIDERANDO:

Que el evento de referencia reunirá a numerosos y calificados profesionales argentinos y extranjeros, y durante los actos previstos diversos relatores expondrán sobre temas relacionados con las enfermedades alérgicas e inmunológicas, posibilitando el diálogo y la discusión entre disertantes y concurrentes.

Que en el transcurso del Congreso anunciado se difundirán los adelantos que, en la materia de incumbencia de la entidad organizadora pueden ser beneficiosos para la comunidad.

Que las autoridades sanitarias nacionales, sobre la base de los antecedentes de la entidad que organiza el citado Congreso, y efectuado el análisis del temario a desarrollar, estima que nada obsta para que se acceda a la solicitud de la Asociación Argentina de Alergia e Inmunología.

Por ello.

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Declárase de Interés Nacional la realización del XI Congreso Nacional de Alergia e Inmunología que se llevará a cabo durante el mes de octubre de 1980 en la localidad de Cataratas del Iguazú, Provincia de Misiones, organizado por la Asociación Argentina de Alergia e Inmunología.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Jorge A. Fraga.
Carlos W. Pastor.

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés nacional la realización de un Congreso.

DECRETO Nº 2.548

Bs. As., 16|10|79.

VISTO el Expediente Nº 2020-4080|79-3, del registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública, Ministerio de Bienestar Social, en el cual tramita una presentación de la Asociación de Ayuda al Niño Aislado que solicita la declaración de Interés Nacional para el Primer Congreso Mundial del Niño Aislado, que ha organizado; y

CONSIDERANDO:

Que el evento mencionado tiende al acopio de información y de experiencias prácticas importantes para estructurar programas de rehabilitación, recuperación, entrenamiento, tratamiento, diagnóstico y prevención para los niños aislados.

Que para el tratamiento del temario previsto se reunirán médicos, paramédicos, psicólogos, abogados, arquitectos, ingenieros, bioquímicos, educadores y padres, que aportarán información y experiencias prácticas tendientes a facilitar la atención, en sus diversas fases, de los problemas que afectan a los niños aislados, su familia y la sociedad.

Que las autoridades sanitarias nacionales estiman procedente apoyar la solicitud de referencia.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Declárase de Interés Nacional la realización del Primer Congreso Mundial del Niño Aislado, que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires desde el 21 al 26 de julio de 1980, organizado por la Asociación de Ayuda al Niño Aislado.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Jorge A. Fraga.
Carlos W. Pastor.

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés nacional la realización de un Congreso.

DECRETO Nº 2.549

Bs. As., 16|10|79.

VISTO el Expediente Nº 2082-323757|78 Cde. 1. del registro del Ministerio de Bienestar Social, en el cual tramita una presentación del Colegio Argentino de Administración Hospitalaria, solicitando la declaración de Interés Nacional para el III Congreso Sudamericano de Administración Hospitalaria, Iº Congreso Argentino de Administración Hospitalaria, y II Jornadas Rioplatenses de Administración Hospitalaria, que ha organizado, y

CONSIDERANDO:

Que también participan en la organización de los eventos mencionados las siguientes instituciones: La Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad de Buenos Aires, el Colegio Argentino de Administración Hospitalaria y el Colegio Sud Americano de Administradores de Salud.

Que los objetivos principales de las reuniones mencionadas son los de propender, entre los profesionales interesados en el tema, a la actualización de conocimientos, así como al intercambio de criterios y conceptos y a la confrontación de ideas con los especialistas de otros países de América del Sur.

Que en el transcurso de los actos previstos se desarrollarán mesas redondas, conferencias, cursos y temas libres con referencia a diversos tópicos relacionados con el enfoque asistencial, docente y de planificación sanitaria.

Que sobre la base de los antecedentes reunidos, las autoridades sanitarias nacionales han considerado que nada obsta para que se conceda la declaración de interés nacional para los Congresos y Jornadas de que se trata.

Por ello.

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Declárase de Interés Nacional la realización del III Congreso Sudamericano de Administración Hospitalaria 1 Congreso Argentino de Administración Hospitalaria y II Jornadas Rioplatenses de Administración Hospitalaria, que se llevará a cabo desde el 18 al 22 de noviembre de 1979, en la ciudad de Buenos Aires.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Jorge A. Fraga.
Carlos W. Pastor.



ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés nacional la realización de un Congreso.

DECRETO
Nº 2.550
Bs. As., 16|10|79

VISTO el Expediente Nº 2020-6132|79-0, del registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública - Ministerio de Bienestar Social - en el cual tramita una presentación de la Sociedad Argentina de Reumatología, que solicita la Declaración de Interés Nacional para el XXIII Congreso Argentino de Reumatología y I Simposio Internacional de Enfermedades del Tejido Conectivo, que ha organizado; y

CONSIDERANDO:

Que las anunciadas reuniones congregarán a destacados profesionales especialistas, argentinos y extranjeros, con el propósito de intercambiar opiniones, conocimientos y experiencias.

Que durante el desarrollo de las actividades a cumplirse dentro del programa técnico científico previsto, los profesionales asistentes tratarán un importante temario.

Que las autoridades sanitarias nacionales, sobre la base de los antecedentes reunidos, estiman que los objetivos fijados son base que justifica el apoyo a la solicitud formulada por la entidad organizadora de los eventos mencionados.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de Interés Nacional la realización del XXIII Congreso Argentino de Reumatología y el I Simposio Internacional de Enfermedades del Tejido Conectivo, organizados por la Sociedad Argentina de Reumatología, que se llevarán a cabo en la ciudad de Buenos Aires desde el 29 de octubre al 2 de noviembre de 1979.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Jorge A. Fraga.
Carlos W. Pastor.

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés nacional la realización de un Encuentro.

DECRETO
Nº 2.551
Bs. As., 16|10|79

VISTO el Expediente Nº 2020-24868|78-8, del registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública —Ministerio de Bienestar Social—, que tramita una presentación de la Asociación Argentina de Traumatología y Prótesis Máxilo-Facial, en la cual solicita la Declaración de Interés Nacional para el Primer Encuentro Nacional de Lesiones Congénitas y Adquiridas Máxilo Faciales, que ha organizado; y

CONSIDERANDO:

Que al mencionado Encuentro asistirán numerosos médicos, genetistas, pediatras, neonatólogos, otorrinolaringólogos y cirujanos plásticos dispuestos a efectuar operaciones sobre un temario amplio e importante, y a aunar criterios y pautas para el tratamiento de cierto tipo de malformaciones que las estadísticas revelan como de mayor incidencia y que abarca todo el Noroeste argentino.

Que las autoridades sanitarias nacionales han reunido los antecedentes e información correspondientes, y consideran que todo ello es base para acceder a lo solicitado por la entidad de referencia.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de Interés Nacional la realización del Primer Encuentro Nacional de Lesiones Congénitas y Adquiridas Maxilo Faciales que, organizado por la Asociación Argentina de Traumatología y Protesis Maxilo-Facial, se llevará a cabo desde el 19 al 21 de octubre de 1979 en la Ciudad de Tucumán.

Art. 2º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Jorge A. Fraga.
Carlos W. Pastor.

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés nacional el cumplimiento de un programa de estudios.

DECRETO
Nº 2.571
Bs. As., 17|10|79.

VISTO el Expediente Nº 2020-15451|78-5, del registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública —Ministerio de Bienestar Social—, que tramita una presentación de la Fundación Cardiológica Argentina solicitando que el Programa de Enseñanza Sobre Reanimación Cardiorespiratoria sea declarado de Interés Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad mencionada realizará una campaña nacional dedicada a la enseñanza teórico-práctica de las maniobras de reanimación circulatoria y respiratoria, divulgando los conocimientos correspondientes entre quienes, aplicadas al desempeño de diversas actividades en el ámbito profesional, militar o civil, puedan colaborar en la reanimación de personas afectadas por inesperados accidentes cardíacos.

Que ante la importancia de los objetivos del programa de referencia, y los antecedentes reunidos, la autoridad sanitaria nacional estima que puede accederse a lo solicitado.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de Interés Nacional el Programa de Enseñanza Sobre Reanimación Cardiorespratoria que la Fundación Cardiológica Argentina desarrollará en todo el país en tres etapas a cumplirse: la primera en el cuarto trimestre de 1979, la segunda desde marzo a agosto de 1980, y la tercera desde setiembre a diciembre del mismo año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Jorge A. Fraga.
Carlos W. Pastor.

IMPORTACIONES

Sujétanse al pago de derechos de importación a productos originarios de Bolivia, Ecuador, México y Paraguay.

DECRETO
Nº 2.536
Bs. As., 16|10|79

VISTO el Expediente Nº 30.124|79 del Registro de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo de Complementación Nº 23 sobre Productos de la Industria de Equipos de Generación, Transmisión y Distribución de Electricidad ha sido celebrado en el ámbito de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y suscrito en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay) el 30 de noviembre de 1977 por los Plenipotenciarios de la República Argentina y de los Estados Unidos Mexicanos.

Que en el transcurso del XVIII Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo, se llevaron a cabo negociaciones orientadas a revisar y ampliar el programa de liberación del mencionado Acuerdo de Complementación instrumentadas a través del Primer y Segundo Protocolos Adicionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º del Acuerdo de Complementación Nº 23.

Que por razones de orden administrativo conviene unificar la fecha de entrada en vigencia de las concesiones pactadas en el Primer y Segundo Protocolos Adicionales.

Que en el Anexo II del Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Nº 23 se han establecido requisitos específicos de origen, que regirán mientras la Asociación no fije otros con carácter general.

Que la Resolución 99 (IV) de la Conferencia de las Partes Contratantes establece en su artículo 25º que en todos los casos los beneficios negociados en los Acuerdos de Complementación se extenderán automáticamente, sin el otorgamiento de compensaciones, a los países calificados como de menor desarrollo económico relativo, independientemente de negociación y adhesión a los mismos.

Que de acuerdo con las normas que rigen la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio corresponde a las Partes signatarias del Acuerdo de Complementación ponerlo en vigencia en el ámbito de sus respectivos territorios.

Que la República Argentina suscribió el mencionado Acuerdo de Complementación dentro del marco jurídico del Tratado de Montevideo aprobado por Ley de la Nación Nº 15.378.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — A partir del 1º de enero de 1979 las importaciones de los productos consignados en la Lista Anexa que forma parte integrante de este decreto y que sean originarias y procedentes de la República de Bolivia, de la República del Ecuador, de los Estados Unidos Mexicanos o de la República del Paraguay, quedan sujetas al pago de los derechos de importación consignados en dicha Lista y por los lapsos que en la misma se indican.

Art. 2º — Los productos que comprende el presente decreto serán considerados originarios y procedentes de los países mencionados en el artículo 1º cuando hayan sido producidos en sus respectivos territorios y cumplan con las normas de origen establecidas en las Resoluciones de la Conferencia de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo y las que figuran en el Anexo II del Protocolo del Acuerdo de Complementación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Jose A. Martínez de Hoz.
Carlos W. Pastor.

LISTA ANEXA AL DECRETO Nº 2.536

NABALALC	Producto	Derecho de Importación %	Vigencia
40.05.1.99	Cinta aislante eléctrica, autosoldable, de caucho (hule) etileno propileno resistente al efecto corona, para instalaciones de hasta 69 kV de tensión	4	31,XII|1979
85.01.2.01	Motorreductores para uso en aparatos de fotocopia, de corriente alterna, de 100|125 V, con potencia desde 1|100 hasta 1|4 de HP	2	31|XII|1979
85.17.1.01	Campanas de alarma con caja tipo intemperie, a prueba de humedad, gases, vapores, polvo y explosión	4	31|XII|1979
85.17.1.01	Bocinas en o con caja tipo intemperie, a prueba de humedad, gases, vapores, polvo y explosión	4	31|XII|1979
85.19.1.99	Relevador secundario electromagnético alimentado exclusivamente a través de transformadores de intensidad y|o tensión	3	31|XII|1979
85.19.1.99 (1)	Relevador automático diferencial, hasta 60 A, con protección diferencial, hasta 300 mA	2	31|XII|1979
85.19.2.02	Terminales sellados de cerámica vitrificada (tipo fusite) con o sin materiales y accesorios necesarios para su instalación	2	31|XII|1979
85.19.2.99	Conjuntos para terminales tipo cono de alivio, integrado y|o moldeado para cables de energía de hasta 35 kV, para intemperie	2	31,XII|1979
85.19.2.99	Conjuntos para empalmes o uniones, completos, para cables de energía de hasta 35 kV	2	31|XII|1979
85.19.4.01	Botoneras para comando a distancia ...	6	31|XII|1979
85.19.4.01	Botoneras de mando o distribución	2	31|XII|1979
85.19.4.02 (1)	Mesas para calibración y contraste de medidores de energía eléctrica	1	31|XII|1979
85.19.4.99	Cuadros de mando para máquinas de soldar por resistencia	0	31|XII|1979
85.25.0.99	Aisladores de resinas epóxicas, con o sin partes metálicas	1	31|XII|1979
85.26.0.01 (1)	Conjunto para terminales tipo cono de alivio moldeado para cables de energía de hasta 35 kV, para interior	2	31|XII|1979
90.28.9.03	Reguladores automáticos de voltaje para uso doméstico	7	31|XII|1979

(1) Clasificación provisoria.

REGISTRO DE ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES

Su Creación.

DECRETO
Nº 2.562
Bs. As., 17|10|79.

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la creación del Registro de Asociaciones Gremiales de Empleadores, con la finalidad de facilitar al Ministerio de Trabajo la reunión de elementos de juicio que le permita apreciar el alcance de la representatividad que invoquen los solicitantes, cuando actúen en el ámbito laboral. Dicho Registro será llevado por la Dirección Nacional de Asociaciones Profesionales de ese Departamento de Estado.

Que la medida consecuente con tal objetivo, no innova la estructura, ni el régimen de las asociaciones gremiales de empleadores, que funcionan sujetas a las normas que regulan la personería jurídica del derecho civil, bajo el control del Ministerio de Justicia de la Nación o de las autoridades provinciales competentes, según corresponda.

Por ello;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Créase en el Ministerio de Trabajo de la Nación el Registro de Asociaciones Gremiales de Empleadores, que estará a cargo de la Dirección Nacional de Asociaciones Profesionales de ese Departamento de Estado.

En dicho Registro deberán inscribirse las asociaciones de empleadores que aspiren al ejercicio de la representatividad gremial en el área laboral, en todo o parte del territorio del país.


19791024

Art. 2º — Las entidades representativas de empleadores, al registrarse, deberán informar sobre la actividad o rama de actividad a que se dediquen sus asociados ,ámbito territorial, autoridades y representantes de la entidad y época de renovación; personería jurídica, nómina de las entidades de menor grado asociadas y de los empleadores asociados directamente; nómina de las entidades de mayor grado a las que la entidad que se presenta al registro se encuentre adherida, y todo otro dato que requiera la autoridad de aplicación tendiente a verificar la importancia de cada entidad y su representatividad

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Llamil Reston.

TRATADOS INTERNACIONALES

IXª Reunión Consultiva del Tratado Antártico.
Apruébanse las Recomendaciones.

DECRETO
Nº 2.552
Bs. As., 16|10|79

VISTO que entre los días 19 de septiembre al 7 de octubre de 1977 se efectuó en la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la IX Reunión Consultiva del Tratado Antártico, y

CONSIDERANDO:

Que la República Argentina, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo IX del Tratado Antártico, estuvo representada en la citada Reunión, en la que se adoptaron seis (6) Recomendaciones que fueron sometidas a consideración de los Gobiernos de las Partes Contratantes.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las Recomendaciones adoptadas por la IXª Reunión Consultiva del Tratado Antártico, cuyo texto constituye el anexo del presente decreto.

Art. 2º — Notifíquese por escrito esta aprobación a las Partes Contratantes del Tratado Antártico.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
David R. H. de la Riva.
Carlos W. Pastor.

RECOMENDACIONES ADOPTADAS EN LA NOVENA REUNION CONSULTIVA DEL TRATADO ANTARTICO

IX — 1

Recursos Minerales Antárticos

Los Representantes,

Recordando las estipulaciones del Tratado Antártico, que establecen un régimen de cooperación internacional en la Antártida, con el objeto de garantizar que la Antártida siga siendo usada siempre exclusivamente para fines pacíficos y no se convierta en escenario u objeto de discordia internacional;

Teniendo en cuenta las estipulaciones del Artículo IV del Tratado,

Convencidos de que el marco establecido por el Tratado Antártico ha resultado efectivo para fomentar la armonía internacional en la promoción de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, para garantizar la protección del medio ambiente antártico y para fomentar la libertad de investigación científica en la Antártida;

Tomando nota con agradecimiento del Informe del Grupo de Especialistas del Comité Científico de Investigaciones Antárticas (SCAR), titulado "Evaluación Preliminar de la Repercusión Medioambiental de la Exploración/explotación de Minerales en la Antártida (EAMREA).

Reconociendo, no obstante, que no se dispone aún de datos científicos adecuados con respecto a los efectos perjudiciales para el medio ambiente de las actividades relacionadas con la exploración y explotación de los recursos minerales antárticos, si ellas tuvieran lugar;

Preocupados de que las actividades no controladas relacionadas con la exploración y la explotación de los recursos minerales podrían afectar adversamente al singular medio ambiente de la Antártida y de otros ecosistemas que dependan del medio ambiente antártico;

Concientes de que las Partes Consultivas del Tratado Antártico, al llevar a cabo investigación científica en el área, han acumulado un valioso caudal de experiencia y pueden contribuir sustancialmente a la protección del medio ambiente y al aprovechamiento racional de los recursos minerales de la Antártida, en caso de que se llevara a cabo la exploración y explotación de los mismos.

Conscientes asimismo de las responsabilidades de las Partes Consultivas para garantizar que toda actividad en la Antártida, incluyendo futuras exploraciones y explotaciones comerciales en caso de que éstas se llevasen a cabo, no llegue a ser motivo de discordia internacional, de riesgo para el singular medio ambiente antártico, de interrupción de la investigación científica o no fuera de otro modo contraria a los principios o propósitos del Tratado Antártico:

Recomiendan a sus Gobiernos que:

1. Reafirmen los principios básicos expresados en la Recomendación VIII-14 de la Octava Reunión Consultiva del Tratado Antártico;

2. Tomen nota con agradecimiento, del Informe del Grupo de Expertos en la Exploración y Explotación de Minerales, adjunto al Informe de la Novena Reunión Consultiva, y utilicen con máximo aprovechamiento sus conclusiones y pautas;

3. Continúen estudiando las consecuencias medioambientales de las actividades relacionadas con los recursos minerales en la zona del Tratado Antártico y celebren, en fecha y lugar a convenir a través de canales diplomáticos una reunión de expertos ecológicos, tecnológicos y de otras especialidades afines, de conformidad con la Recomendación IV-24, con miras al desarrollo de programas cietíficos cuyos objetivos sean: (i) mejorar los pronósticos sobre el impacto de posibles técnicas de exploración y explotación de minerales en la Antártida, según se reseña en la Sección IIB del Informe del Grupo de Expertos, y en la Sección 5 del Informe del Grupo de EAMREA del SCAR; (ii) desarrollar las medidas para evitar daños al medio ambiente o para su rehabilitación, de conformidad con la Sección IIC del Informe del Grupo de Expertos;

4. Respalden los principios que se citan a continuación y que fueran elaborados en la Reunión Preparatoria Especial celebrada en París del 28 de junio al 10 de julio de 1976;

(i) Las Partes Consultivas continuarán desempeñando un papel activo y responsable al tratar la cuestión de los recursos minerales de la Antártida;

ii) El Tratado Antártico debe mantenerse íntegramente.

(iii) La Protección del singular medio ambiente antártico y de los ecosistemas que de él dependen, deben constituir una preocupación fundamental.

(iv) Las Partes Consultivas, al tratar el tema de los recursos minerales de la Antártida, no deberían perjudiar los intereses de toda la humanidad en la Antártida;

5. Tomen nota de que las disposiciones del artículo IV del Tratado no se verán afectadas por el régimen. Este debería garantizar que los principios incorporados en el artículo IV del Tratado Antártico sean salvaguardadas en su aplicación al área comprendida por el Tratado Antártico.

6. Estudien el contenido de un futuro régimen basado en los principios contenidos en los párrafos 4 y 5, y en otros principios, reglas y arreglos adicionales que se puedan convenir, teniendo plenamente en cuenta todas las propuestas presentadas a la Novena Reunión Consultiva;

El tema "Recursos Antárticos - La Cuestión de Exploración y Explotación de Minerales" deberá ser objeto de consultas intensificadas entre ellos y que insten al Gobierno anfitrión de la Décima Reunión Consultiva a convocar una reunión para considerar los aspectos jurídicos y políticos de los asuntos relativos a los recursos minerales; esta reunión informará a la Décima Reunión Consultiva acerca de los resultados de sus trabajos;

8. Insten a sus nacionales y a otros Estados a que se abstengan de llevar a cabo la exploración y la explotación de los recursos minerales de la Antártida, mientras se avanza hacia la oportuna adopción de un régimen convenido sobre actividades relacionadas con los recursos minerales antárticos. De este modo, tratarán de asegurar que no se lleve a cabo actividad alguna para explorar o explotar tales recursos, en espera de la oportuna adopción de soluciones convenidas con respecto a la exploración y explotación de los recursos minerales. Y, asimismo, mantengan estos asuntos bajo continuo examen;

9. El tema "Recursos Antárticos - La Cuestión de la Exploración y Explotación de Minerales" deberá ser incluido en el Temario de la Décima Reunión Consultiva del Tratado Antártico.

IX - 2

Recursos Vivos Marinos del Antártico

Los representantes,

Recordando las responsabilidades especiales conferidas a las Partes Consultivas con respecto a la preservación y conservación de los Recursos Vivos del Antártico, en virtud del artículo IX, párrafo 1 (f) del Tratado Antártico,

Recordando además los antecedentes de la acción llevada a cabo por las Partes Consultivas con relación a la conservación y protección del ecosistema antártico, incluídas, en particular, las Recomendaciones III-8, VIII-10, VIII-13 y IX-5,

Observando que las concentraciones de recursos vivos marinos se hallan en la Zona del Tratado Antártico y aguas adyacentes;

Conscientes de la necesidad de recopilar más información con miras a desarrollar una buena base científica para medidas apropiadas de conservación y políticas de administración racionales para todos los Recursos Vivos Marinos del Antártico;

Reconociendo la urgencia de asegurar que estos recursos estén protegidos mediante el establecimiento de medidas de conservación bien fundadas que eviten la pesca excesiva y protejan la integridad del ecosistema antártico;

Preocupados de que es deseable contar con pautas interinas para la protección y conservación de los Recursos Vivos Marinos del Antártico, hasta tanto entre en vigor un régimen definitivo;

Convencidos de que la estipulación de medidas eficaces para conservar los Recursos Marinos del Antártico, así como para recopilar y analizar los datos necesarios para elaborar dichas medidas, exigirá la pronta conclusión de un régimen definitivo de conservación;

Recomiendan a sus Gobiernos que:

I

Investigación Científica

1. En la mayor medida de lo posible, cooperen amplia y plenamente en investigaciones científicas y en el intercambio de información a su respecto, en relación con el medio ambiente marino antártico, e intesifiquen tanto como sea posible, la investigación científica relacionada con los Recursos Vivos Marinos del Antártico;

2. Al Planificar sus actividades marinas en el Antártico, tomen en consideración las ventajas que se derivarán de la coordinación de sus investigaciones científicas que contribuyen al programa Biomass.

3. Consideren favorablemente la adopción de medidas prácticas (tales como buques, su tiempo, personal y financiamiento) en apoyo de la ejecución del programa Biomass o de otros programas similares.

4. Que, en cuanto sea factible, examinen la posibilidad de integrar los programas de buques de investigación con las actividades de otros buques, y que pongan a disposición en aquellos buques utilizados en el Antártico, que no sean los buques de investigación que participen directamente en el programa Biomass, tiempo y medios para llevar a cabo observaciones de rutina encaminadas a ampliar la base de datos para el programa.

Pautas Provisionales Para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos

1. Se guíen por las siguientes pautas provisionales mientras esté pendiente la entrada en vigor del régimen definitivo para los Recursos Vivos Marinos del Antártico:

a) Cooperen de manera tan amplia y completa como sea posible en el intercambio mutuo de estadísticas referentes a capturas de Recursos Vivos Marinos Antárticos;

b) Deben demostrar la mayor preocupación y cuidado posibles en la recolección de los Recursos Vivos Marinos del Antártico, con el fin de que se origine el agotamiento de existencias de especies marinas antarticas a pongan en peligro el ecosistema marino antártico como un todo;

c) Insten a aquellos gobiernos que no sean Partes del Tratado Antártico y que lleven a cabo actividades que entrañen el uso de los Recursos Vivos Marinos de la Antártida, a que tengan en cuenta estas pautas;

2. Revisen estas pautas en la forma y momento que se considere necesario y, en cualquier caso, después de la creación del régimen definitivo, con vistas a su futura elaboración a la luz de las disposiciones del régimen definitivo.

III

Establecimiento de un Régimen Definitivo de Conservación

1. Antes de que llegue a su fin el año 1978, debería quedar finalizado un régimen definitivo para la conservación de los Recursos Vivos Marinos de la Antártida.

2. Se convoque a una Reunión Consultiva Especial para elaborar un proyecto de régimen definitivo y, en especial, para:

a) Determinar la forma de este régimen definitivo, incluida la cuestión de si es necesario un enstrumento internacional como, por ejemplo, una convención;

b) preparar, si fuere necesario, un proyecto de reglamento de procedimiento para una reunión decisiva posterior para el establecimiento del régimen definitivo;

c) Decidir sobre la participación en dicha reunión de aquellos Estados que no son Partes Consultivas y que se dedican activamente a la investigación y exploración de los Recursos Vivos Marinos del Antártico, y sobre la participación, en calidad de observadores, de organizaciones internacionales apropiadas;

d) Concretar el lugar y fecha de la reunión decisiva;

c) adoptar cualesquiera otras medidas para facilitar la labor de la reunión decisiva mencionada.

3. La Reunión Consultiva Especial basará su labor en esta recomendación y tendrá en cuenta las deliberaciones de la Novena Reunión Consultiva, su informe y los documentos en ella presentados, y, en la elaboración de un proyecto de régimen definitivo, tendrá en cuenta, inter alia, los elementos siguientes:

a) el régimen debería reconocer explícitamente las responsabilidades primarias de las Partes Consultivas con respecto a la protección y a la conservación del medio ambiente del área del Tratado Antártico y la importancia de las medidas recomendadas con este fin, por las Partes Consultivas;

b) las disposiciones del Artículo 4 del Tratado Antártico no se verán afectadas por el régimen. Este debería garantizar que los principios incorporados al Artículo 4 sean salvaguardados en su aplicación a las áreas marinas al sur de los 60º de latitud sur;

c) el régimen debería proveer a la conservación efectiva de los Recursos Vivos Marinos de todo el ecosistema antártico:

d) el régimen debería abarcar la zona de competencia específica del Tratado Antártico:

e) no obstante, el régimen debería ampliarse al norte de los 60º de latitud sur, cuando ello fuere necesario para la conservacón efectiva de las especies del ecosistema antártico, sin perjuicio de la jurisdicción costera de Estados de ese área.

f) el régimen no debería aplicarse a las especies ya controladas de conformidad con acuerdos internacionales existentes, pero debía tener en cuenta la relación que existe entre dichas especies y aquellas especies abarcadas por el régimen.

IX - 3

Mejora de las comunicaciones en la Antártida

Los Representantes,

Considerando, que los requerimientos en materia de telecomunicaciones en lo que se refiere a la recolección y distribución de datos meteorológicos y a la necesidad de un tráfico científico, administrativo y operacional se han desarrollado sustancialmente desde la segunda reunión de expertos en telecomunicaciones de las Partes Consultivas, celebrada en Buenos Aires en 1979;

Considerando que la aplicación de las recomendaciones VI.1 y VII.7, así como la participación en los programas de la Organización Meteorológica Mundial, especialmente en el de la Vigilancia Meteorológica Mundial, exigen una revisión completa y un mejoramiento de la red utilizada en la Antártida;

Recomiendan a sus Gobiernos que:

1. Cada uno por su parte, recoja datos completos sobre los tipos de tráfico, modos de transmisión, horarios, frecuencias y equipos actuales de sus programas de telecomunicaciones en la Antártida, así como sobre los proyectos en curso de realización y mejoras propuestas, especificando en particular, en su caso, las estaciones que puedan servir para suplir

2. Transmitan el conjunto de dichos datos a cada una de las demás Partes Consultivas por un lado por vía diplomática y por otro por envío directo a los departamentos correspondientes.

3. Organicen con anterioridad a la Décima Reunión Consultiva a iniciativa del Gobierno del país anfitrión, una reunión de expertos en telecomunicaciones para que analicen los datos así recogidos, para que sugieran las medidas de armonización que resulten deseables y efectúen recomendaciones sobre las mejoras a concretarse en el funcionamiento de la red de telecomunicaciones en la Antártida.

4. Soliciten al SCAR por mediación de sus Comités Antárticos Nacionales, que proceda con la mayor rapidez posible al estudio de las aplicaciones de la ciencia y de la tecnología más reciente, a los problemas específicos de la Antártida en el terreno de la propagación de las radioondas, y que trasmita las conclusiones de su estudio a las Partes Consultivas, antes de la Décima Reunión, y, si fuere necesario, a las próximas Reuniones Consultivas.

IX — 4

Cooperación en Materia de Transporte

Los Representantes,

Recordando las estipulaciones correspondientes del Tratado e igualmente la Recomendación VIII-7;

Tomando conocimiento del amplio informe sobre recursos de transporte y requerimientos potenciales que fue entregado a la Decimocuarta Reunión del Comité Científico para la Investigación Antártica (SCAR);

Conviniendo en que el uso más efectivo de los medios de aviación radicará en proyectos combinados de apoyo aéreo (en la medida en que lo permitan las circunstancias), sin necesidad de construcciones o inversiones adicionales;

Observando que se están desarrollando o que probablemente se introduzcan nuevos tipos de aviones, equipos e instalaciones, así como la necesidad ininterrumpida de estandardización de instalaciones y procedimientos que garanticen una coordinación eficaz;

Recomiendan a sus gobiernos que:

1. Soliciten al SCAR, por mediación de sus Comités Antárticos Nacionales, que continúe la labor del Subcomité sobre el Sistema Cooperativo de Transporte Aéreo para la Antártida (SCTAA) del Grupo de Trabajo sobre logística.

2. Pidan a sus oficinas encargadas de la Administración de expediciones a las zonas antárticas, que adopten, en la medida de lo posible, aquellas medidas necesarias para la mejora de la compatibilidad de las instalaciones y procedimientos que el SCAR pudiere sugerir.

IX-5

Impacto del Hombre en el Medio Ambiente Antártico

Los Representantes,

Recomiendan a sus Gobiernos que aprueben la siguiente declaración sobre la Protección del Medio Ambiente Antártico.

Los Gobiernos participantes en la Novena Reunión Consultiva del Tratado Antártico,

Conscientes profundamente de que el Medio Ambiente Antártico goza de carácter singular y es vulnerable a la contaminación y perturbación ambiental,

Resueltos a proteger el Medio Ambiente Antártico contra toda interferencia perjudicial;

Prestando atención especial a los principios de conservación desarrollados por el Comité Científico para Investigación Antártica (SCAR) del Consejo Internacional de Uniones Científicas;

Recordando su obligación de ejercer esfuerzos apropiados a nivel de la Carta de las Naciones Unidas, con el fin de que nadie lleve a cabo en la Antártida actividades que puedan considerarse contrarias a los principios o propósitos del Tratado Antártico;

Declaran lo siguiente:

1. Las Partes Consultivas reconocen su responsabilidad primordial en lo que respecta a la protección del Medio Ambiente Antártico contra todo tipo de interferencia humana perjudicial.

2. Se cerciorarán, al proyectar actividades futuras, que las cuestiones de los efectos en el medio ambiente y de la posible repercusión de tales actividades en los pertinentes ecosistemas, sean tenidas debidamente en cuenta.

3. Se abstendrán de llevar a cabo actividades que tengan tendencia inherente a modificar el Medio Ambiente Antártico, a menos que se hubieren adoptado las medidas precisas para prever las modificaciones probables y aplicar los controles apropiados con respecto a los efectos perjudiciales en el medio ambiente.

Continuarán vigilando el Medio Ambiente Antártico y ejerciendo su responsabilidad de informar a la comunidad mundial de cualquier cambio importante derivado de las actividades humanas desarrolladas en la zona del Tratado Antártico.

IX - 6

Contaminación del Medio Ambiente Marino Antártico por el Petróleo

Los Representantes,

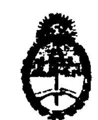
Recomiendan a sus Gobiernos que:

1. Consideren la posibilidad de preparar informes relativos a las vías de penetración del petróleo al Medio Ambiente Marino Antártico, como consecuencia de las actividades marítimas del hombre en el Antártico;

2. Incluyan en estos informes propuestas relacionadas con los medios prácticos, si los hubiere, mediante los cuales pudiera reducirse dicha contaminación por petróleo;

3. Consideren la posibilidad de establecer, juntamente con organizaciones apropiadas, un programa para determinar los niveles básicos de referencia de contaminación del Medio Ambiente Marino Antártico, originada por el petróleo;

4. Presenten los informes que hayan preparado y consideren nuevamente este asunto en la Reunión de Expertos que se contempla en el párrafo 4 de la Recomendación IX-1, con miras a la elaboración de propuestas concernientes a estas cuestiones para su consideración en la próxima Reunión Consultiva.



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 2.567 — Bs. As., 17|10|79
Autorízase al Ministerio del Interior, a adquirir dos inmuebles destinados al asiento de las delegaciones de la Dirección Nacional de Migraciones, en las provincias de Jujuy y Misiones respectivamente, conforme lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto Nº 5.057 del 21 de diciembre de 1978.

DECRETO Nº 2.237 — Bs. As., 6|9|79
Recházase el recurso jerárquico interpuesto por Raúl Horacio Martínez Camadro, contra la resolución Ministerial Nº 145 de fecha 26 de abril de 1976, del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

DECRETO Nº 2.553 — Bs. As., 16|10|79
Recházase el recurso jerárquico interpuesto por Ramón Amadeo Corvera, contra la Resolución Nº 1.041 de fecha 25 de julio de 1979, del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

DECRETO Nº 2.554 — Bs. As., 16|10|79
Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a abonar a la Empresa Aerolíneas Argentinas un importe de dinero por la compra de dos pasajes en primera clase utilizados en el itinerario Caracas-Buenos Aires-Caracas, viajes llevados a cabo los días 6 y 13 de abril de 1979.

DECRETO Nº 2.556 — Bs. As., 16|10|79
Autorízase a los ciudadanos argentinos nativos: Alberto Ramón Scaglia, Carlos Enrique Meissner, Ana Martha Puiggari de Moore, Miguel Angel Durando, Fernando Aguirre, Miguel Angel Leonidas Saloutsis y Carlos José Thompson, para desempeñar los cargos de Agente Consular honorario de Italia en la ciudad de Concepción del Uruguay (provincia de Entre Ríos), de Cónsul Honorario de la República Federal de Alemania en la ciudad de Santa Fe (provincia de Santa Fe), de Vicecónsul Honorario de Nicaragua en la ciudad de Buenos Aires, de Agente Consular Honorario de Italia en la ciudad de San Jorge (provincia de Santa Fe), de Cónsul Honorario de la República Federativa del Brasil en Mendoza, de Cónsul Honorario de Grecia en la ciudad de Rosario (provincia de Santa Fe) y de Consul de los Países Bajos en la ciudad de Rosario (provincia de Santa Fe), respectivamente.

DECRETO Nº 2.55. — Bs. As., 16|10|79
Autorízase a los ciudadanos argentinos: Santiago Careggio y Delia Angela Salvo de Galliani, para desempeñar los cargos de Agente Consular honorario de Italia en General Pico (provincia de La Pampa) y Agente Consular Honorario de Italia en Lobos (provincia de Buenos Aires), respectivamente.

DECRETO Nº .558 — Bs. As., 16|10|79
Autorízase a los ciudadanos argentinos nativos: Jorge Weskamp, para desempeñar el cargo de cónsul honorario de Suecia en Rosario (provincia de Santa Fe); al señor Paolo Eurarola, para desempeñar el cargo de vicecónsul honorario de Italia en Viedma (provincia de Río Negro); al señor Ricardo Wykeham Puleston, para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de Noruega en La Plata (provincia de Buenos Aires); al señor Ricardo S. Tāwil, para desempeñar el cargo de cónsul Honorario de Costa Rica en Buenos Aires; al señor Henry Noman Richard Leach, para desempeñar el cargo de Vicecónsul Honorario de Gran Bretaña en Jujuy (provincia de Jujuy), y al señor Nicolás Erico Germán Andersen, para desempeña el cargo de Vicecónsul Honorario de Suecia en Córdoba (provincia de Córdoba).

MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO Nº 2.544 — Bs. As., 15|10|79
Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por la Unión Ferroviaria contra la Resolución M.T. Nº 242 del 23 de abril de 1979 emanada del Ministerio de Trabajo de la Nación.



RESOLUCIONES

Administración Nacional de Aduanas

ADUANAS

Normas a las que deberán ajustarse los exportadores para la obtención de los beneficios de reembolso adicional.

RESOLUCION
Nº 3.981
Bs. As., 10|10|79

VISTO los Decretos números 2.863|72 y 3.442|77, las Resoluciones M.E. número 32|76 y ANTATE Nº 1.199|78 (BANA Nº 69|78), y los dictámenes números 1.351 y 1.719, del año 1979, del Departamento Asuntos Jurídicos, y

CONSIDERANDO:

Que según dictamen Nº 1.351|79, la Resolución ANTATE Nº 1.199|78 no se ajusta a derecho por establecer plazos de caducidad no previstos en la legislación referida en el exordio; Que, asimismo, el dictamen Nº 1.719|79 determina que el incumplimiento de requisitos puramente formales no obsta a la concesión del beneficio adicional que concede el aludido Decreto Nº 2.863|72;

Que de acuerdo con los pronunciamientos jurídicos, que se comparten, procede dejar sin efecto la resolución en causa y, en subsidio, establecer la mecánica en cuya virtud corresponderá considerar la concesión de los beneficios aludidos;

Que, sin perjuicio de lo anterior, cabe propiciar ante el Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del artículo 4º de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modificatorios), el dictado de un decreto por el cual se establezca el plazo de caducidad para solicitar el reembolso adicional frente al vacío legal observado al respecto;

Por ello, y en ejercicio de la facultad también conferida por el aludido artículo 4º de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modificatorios),

El Administrador Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Para la obtención de los beneficios de reembolso adicional del 5 % a que se refiere el artículo 1º del Decreto Nº 2.863|72, la Resolución M.E. número 32|76 y el Decreto Nº 3.442|77, los exportadores deberán ajustarse a las normas que se establecen en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º — Derógase la Resolución ANTATE Nº 1.199, del 10 de abril de 1978 (BANA Nº 69|78), de esta Administración Nacional.

Art. 3º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta repartición; cumplido, por el Departamento Técnica Aduanera, redáctese un proyecto de decreto en los términos que ilustra el cuarto considerando de la presente, el que será elevado a consideración de la Secretaría de Estado de Hacienda; hecho, désе al archivo.

Juan C. Martínez.

ANEXO I A LA RESOLUCION RGEXTA Nº 3.981|79

1. Para exportaciones con resolución vigente:

1.1. Los exportadores deberán consignar en la Matriz del Permiso de Embarque la petición del Reembolso Adicional del cinco por ciento (5 %) a que se refieren las disposiciones citadas en la presente resolución, consignando el número de la resolución vigente, la Posición NADE pertinente para el producto y mercadería para el cual se concedió el beneficio.

1.2. La presentación de la liquidación del reembolso adicional aludido, se regirá conforme a las normas de aplicación dadas por la Resolución Nº 6.853|71 (BANA Nº 117|71) y sus complementarias.

1.3. El plazo para que los exportadores presenten la liquidación del beneficio instituido por el Decreto Nº 2.863|72, será de cuarenta y cinco (45) días corridos y se computará a partir del primer día hábil siguiente de formalizado el embarque de la mercadería. En los casos que los cuarenta y cinco (45) días venzan en día feriado o no laborable, el vencimiento se trasladará al primer día hábil siguiente.

1.4. Para los casos de exportaciones que se documenten ante una Aduana, pero la salida efectiva del país de las mercaderías se lleve a cabo por un resguardo fronterizo de las mismas o por jurisdicción de otra Aduana, el plazo determinado en el punto 1.3. debe computarse a partir del primer día hábil siguiente sea éste hábil o feriado, en que la Aduana de origen (Matriz) proceda a entregar al exportador la copia de Permiso de Embarque para que éste integre la liquidación respectiva y la devuelva a los fines pertinentes.

1.5. El Departamento Operativa Capital y las Aduanas no darán curso a los Permisos de Embarque que se presenten sin la individualización a que se hace referencia en el punto 1.1., como tampoco a las liquidaciones que se presenten vencido el plazo que establecen los puntos 1.3. y 1.4.

2. Para casos en los que no se haya dictado la resolución respectiva:

2.1. Los exportadores deberán consignar en la Matriz del Permiso de Embarque el número de expediente de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales (SECYNEI), mediante el cual gestionan el beneficio citado y la fecha de presentación del mismo.

2.2. Dictada la resolución respectiva por la Secretaría de Estado mencionada, esta Administración Nacional, publicará en el boletín de la misma la disposición aludida, para conocimiento del Departamento Operativa Capital, las Aduanas, el comercio exportador y los despachantes de Aduana.

2.3. Las dependencias aduaneras darán curso a las liquidaciones que presenten los exportadores, siempre que se hayan cumplimentado las disposiciones de los puntos 2.1. y 2.2. precedentes, siempre que la operación de exportación se efectuare dentro de la vigencia del reembolso adicional (1 año) establecida por la respectiva resolución.

3. Para casos en que los exportadores no presentaron expediente y realizaron exportaciones sin indicar en los permisos de embarque el número de expediente por el cual se otorgó el beneficio, por no haberlo requerido ellos:

3.1. Los exportadores tendrán derecho a solicitar el beneficio por aquellas operaciones cuyos productos y destinos sean los mismos mencionados en el expediente y resolución que dieran origen al mismo y para las exportaciones realizadas dentro de la vigencia indicada en cada resolución (1 año).

3.2. Se deberá adjuntar a la petición el ejemplar Nº 8 —Reembolso - Banco Interviniente— del Permiso de Embarque, indicando el número de expediente de SECYNEI y de la resolución dictada por cuenta del mismo, a la cual el presentante se adhiere.

3.3. Vencido el plazo señalado en el apartado 3.1., el Departamento Operativa Capital y las Aduanas no darán curso a ninguna presentación en la que se pretendiera la liquidación del beneficio adicional para operaciones realizadas con posterioridad al término del año establecido en las respectivas resoluciones.

4. Para casos en que los exportadores peticionaron el beneficio por expediente ante la SECYNEI, lo mencionaron en los permisos de embarque y dictada la resolución pertinente no presentaron la liquidación por desconocimiento de la resolución dictada:

4.1. Las liquidaciones deberán ser presentadas mediante solicitud, adjuntando a la misma el ejemplar Nº 8 —Reembolso - Banco Interviniente— del Permiso de Embarque, indicando el número de expediente de la SECYNEI y la resolución dictada por cuenta del mismo, mediante la cual se concedió el beneficio adicional.

4.2. Quedan comprendidas en este régimen aquellas operaciones cuyos productos y destinos sean los mismos que los mencionados en el expediente y resolución que dieran origen al beneficio, y para las exportaciones realizadas dentro de la vigencia indicada en cada resolución (1 año).

4.3. Vencido el plazo señalado en el apartado 4.2., el Departamento Operativa Capital y las Aduanas no darán curso a ninguna presentación en la que se pretendiera la liquidación del beneficio adicional para operaciones realizadas con posterioridad al término del año establecido en las respectivas resoluciones.

5. **Para casos donde se omitió consignar en los permisos de embarque el número de expediente por el cual se gestionó el beneficio ante la SECYNEI ya cuenten con resolución vigente, y que los exportadores peticionen regularizar ante esta ANA por expediente la obtención del beneficio:**

5.1. El Departamento Operativa Capital y las Aduanas procederán a dar curso a las liquidaciones pertinentes, aplicando las normas dadas en el apartado 4, puntos 4.1., 4.2. y 4.3.

6. **Normas generales:**

6.1. Las dependencias aduaneras, una vez que hayan finiquitado la tramitación de las notas y expedientes a que se refieren los casos comprendidos en los apartados 3, 4 y 5 del presente anexo, agregarán los mismos a las matrices de los Permisos de Embarque correspondientes, como constancia de lo actuado.

Administración Nacional de Aduanas

ADUANAS

Incorpóranse a la Lista de Mercaderías de Despacho Directo Forzoso diversos productos.

RESOLUCION
Nº 4.073
Bs. As., 15|10|79.

VISTO que el Manual de Directo Forzoso, aprobado por Resolución número 1.544|79 (publicada en Boletín Oficial Nº 24.173 del 28|5|79), faculta en su capítulo 6, punto 9, al Departamento Técnica Aduanera para actualizar periódicamente la lista de mercaderías de Directo Forzoso; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Departamento ha elevado una lista de productos que no están nominados en el anexo I de la citada resolución, no obstante estar alcanzados por las definiciones del capítulo 5, del Manual de Directo Forzoso;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley de Aduanas (texto ordenado 1962 y sus modificaciones),

El Administrador Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Incorpórense a la Lista de Mercaderías de Despacho Directo Forzoso, que constituye el anexo I de la Resolución Nº 1.544|79, los siguientes productos:

Producto: Acido benzoico; bicarbonato de sodio; bisulfito de sodio; caucho natural líquido. Sinonimia: Látex de caucho natural.

Producto: Cubiertas para automotores; dióxido de titanio. Sinonimia: Oxido de titanio.

Producto: Leche en polvo en bolsas; metabisulfito de sodio; polietileno en polvo, grumos o gránulos; polipropileno en polvo, grumos o gránulos; sesquicarbonato de sodio, suero de leche desmineralizado en bolsas.

Art. 2º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, y en el Boletín de la Repartición. Cumplido, archívese.

Juan C. Martínez.

Administración Nacional de Aduanas

ADUANAS

Normas para la adquisición de Directo Forzoso.

RESOLUCION
Nº 4.078
Bs. As., 16|10|79

VISTO la gran cantidad de pedidos de Directo Forzoso, efectuados como consecuencia del Aviso ANA. 266|79 (Boletín ANA. 175|79) y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario agilitar aún más todos los procedimientos tendientes a descongestionar el ámbito portuario;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Artículo 4º de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modificaciones);

El Administrador Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Por el término de 180 (ciento ochenta) días a partir de la publicación de la presente, todos los productos alimenticios no incluidos en el "Manual de Directo Forzoso" (Resolución ANA. Nº 1.544|79) tales como: Legumbres, hortalizas y frutas preparadas o conservadas, pastas alimenticias, conservas y preparados de pescado, etc., se despacharán de Directo Forzoso.

Art. 2º — La presente Resolución, no modifica la Resolución Nº 1.544|79 (Manual del Directo Forzoso), ni incorpora definitivamente estos productos a su Anexo I.

Art. 3º — Lo dispuesto no exime de los análisis bromatológicos de aptitud, de la autorización de venta que otorga la Secretaría de Estado de Salud Pública, ni de la autorización de rótulo.

Art. 4º — Tal como se establece en el Manual de Importación de Alimentos (Resolución 2.138|79), los interesados deben constituirse en depositarios fieles, sin derecho a uso, de la mercadería que retiran, hasta el cumplimiento de los requisitos sanitarios.

Art. 5º — Déjase sin efecto el Aviso ANA. 266|79.

Art. 6º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en el de la Repartición. Cumplido, archívese.

Juan C. Martínez.

Administración Nacional de Aduanas

ADUANAS

Normas para la adquisición de mercadería que no haga presumir finalidad comercial o industrial para los turistas.

RESOLUCION
Nº 4.093
Bs. As., 16|10|79

VISTO la Ley Nº 22.056 y en uso de las facultades conferidas por el artículo 4º de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y sus modificaciones;

El Administrador Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Los pasajeros que se embarquen con destino al exterior, incluidos los pasajeros en tránsito final al exterior, podrán adquirir mercaderías de origen nacional o extranjera en franquicia de tributos, en cantidad que no haga presumir finalidad comercial o industrial.

La franquicia aquí establecida respecto de la mercadería de origen nacional, abarca los derechos de exportación y a los demás gravámenes aduaneros a la exportación, incluidas las tasas.

Art. 2º — Los pasajeros que arriban del exterior, podrán adquirir las mercaderías de origen extranjero que oportunamente determine el Ministerio de Economía de la Nación.

La importación de las mercaderías aludidas en el párrafo precedente será libre de todo gravamen, incluidas las tasas, en los términos del Reglamento General de Despacho de Equipaje y dentro de los límites previstos para cada categoría por dicho ordenamiento legal (Decreto número 4.112|67) y sus modificaciones.

Art. 3º — La adquisición de las mercaderías en las condiciones previstas en la presente, podrá efectuarse por los pasajeros de cualquier compañía de líneas aéreas internacionales, en cuanto la operativa de embarque o desembarque del pasajero así lo permita.

Art. 4º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en el de la Administración Nacional de Aduanas y archívese.

Juan C. Martínez.

Junta Nacional de Carnes

CARNES

Normas para las firmas exportadoras que concurran a licitaciones o concursos públicos o privados para el suministro de ganado en pie.

RESOLUCION
Nº 1.186
Bs. As., 17|10|79

VISTO el régimen vigente para intervenir en concursos o licitaciones públicas o privadas para la provisión de ganado en pie, carnes, menudencias y subproductos ganaderos sometidos al contralor de este Organismo, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar las normas actuales sobre autorizaciones previas con otras medidas tendientes a evitar algunos inconvenientes que se han observado en la práctica;

Que por otra parte es igualmente preciso conocer con suficiente anticipación los volúmenes a proveer a los mercados externos en concordancia con las necesidades comerciales de los mismos;

Por ello, atento a lo dispuesto en el artículo 13 inciso i) de la Ley número 21.740.

La Junta Nacional de Carnes
Resuelve:

Artículo 1º — Las firmas exportadoras que concurran a licitaciones o concursos públicos o privados para el suministro de ganado en pie, carnes, menudencias y subproductos ganaderos a cualquier país, deberán presentarse a esta Junta Nacional de Carnes, hasta veinticuatro (24) horas antes del día fijado para la apertura de las propuestas, solicitando la autorización para licitar, con mención del volumen por el que cotizarán y de las condiciones del llamado.

Art. 2º — Los precios a cotizar no serán inferiores a los valores mínimos generales vigentes al momento de la presentación al concurso, salvo lo dispuesto en el artículo siguiente.

Art. 3º — Si las condiciones particulares en que se desenvuelva el comercio interno o externo de ganado y|o carnes, lo hace aconsejable, o razones de promoción de ventas o mercados lo determine, podrán fijarse otros valores especiales para cada licitación, distintos a los indicados en el artículo precedente, por debajo de los cuales no se autorizarían los embarques en caso de resultar adjudicatarios quienes los violaren.

Art. 4º — Toda empresa autorizada en los términos del artículo 1º deberá comunicar a esta Junta el resultado de la licitación dentro de los tres (3) días hábiles subsiguientes al del cierre del concurso, con mención del precio que hubiere cotizado.

Art. 5º — Las firmas que resulten adjudicatarias, junto con los datos indicados en el apartado anterior, presentarán una declaración jurada en la que conste la integración del precio FOB a C y F o CIF, según corresponda y no podrán en ninguna circunstancia transferir en forma parcial y|o total los volúmenes adjudicados, sin autorización previa de este Organismo.

Art. 6º — En la planilla de "Declaración de Venta" (Res. J Nº 5|79) deberá consignarse en forma destacada las operaciones imputables a licitaciones.

Art. 7º — Derógase toda disposición que se oponga a la presente.

Art. 8º — La presente Resolución comenzará a regir a partir del día siguiente a su difusión pública.

Art. 9º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Luis E. Garat.

Instituto Nacional de Cinematografía

CINEMATOGRAFIA

Déjase sin efecto una Resolución.

RESOLUCION
Nº 823
Bs. As., 17|10|79

VISTO lo establecido en los artículos 8º, 15 y 16 del Decreto Nº 4417|72 y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario continuar con la difusión del sistema de premios que se otorgan en base al Boleto Oficial Cinematográfico, como se ha venido realizando a través de los Cortometrajes Códigos Nros. 32770022; 32780028; 32780079; 32790015 y 32790031.

Que, a tal fin, debe reimplantarse la obligatoriedad de exhibición suspendida por Resol. Nº 758|79|INC., brindando nuevas imágenes al público espectador.

Que, asimismo, debe resolverse el destino de los cortometrajes utilizados con anterioridad a la fecha de la presente Resolución, en razón del deterioro que el excesivo uso ha producido en los mismos.

Que dicho material es mantenido con cargo ante este Instituto por las respectivas empresas exhibidoras.

Por ello,

El Director Nacional de Cinematografía
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto lo dispuesto por la Resolución Nº 758|79|INC.

Art. 2º — A partir del 19 de octubre de 1979, en todas las salas y lugares de exhibición cinematográfica que se encuentren en funcionamiento en la Capital Federal y hasta la fecha que oportunamente disponga el Instituto Nacional de Cinematografía, será obligatoria la proyección del cortometraje Código 32790082, estando sujetos a la misma obligatoriedad las salas y lugares de exhibición cinematográfica que, en la Capital Federal, se aperturen o reaperturen con posterioridad a la fecha mencionada.

Art. 3º — Manténganse vigentes las normas contenidas en la Resolución número 483|78|INC.

Art. 4º — Autorízase a las respectivas empresas exhibidoras a disponer la destrucción del material que obrare en su poder, identificado con los códigos Nros. 32770022; 32780028; 32780079; 32790015 y 32790031.

Art. 5º — Regístrese, publíquese, comuníquese al Departamento Administración, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos E. Bellio.

Instituto Forestal Nacional

FORESTACION

Fíjase fecha límite para solicitar porcentaj[illegible] fondos previsto en los términos de la Ley Nº 21.695.

RESOLUCION
Nº 306
Bs. As., 16|10|79

VISTO lo dispuesto en el art. 6º, inc. a), punto 3º de la Ley Nº 21.695, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la norma mencionada, el 30 % de los fondos previstos en dicha norma legal, deben entregarse 15 días después de vencido el año de aprobación del plan.

Que por razones operativas se ha producido una demora en la entrega de dichos fondos motivada por las circunstancias de existir numerosos planes en los cuales no se ha efectuado el pedido de fondos.

Que es necesario fijar un plazo para el cumplimiento de dicho requisito, con el fin de adecuar el destino de los fondos con el presupuesto anual de la Nación.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1.080|78 y 347|76,

El Interventor en el Instituto Nacional Forestal
Resuelve:

Artículo 1º — Fijar el 31 de diciembre de 1979, como fecha límite para solicitar el 30 % de los fondos previstos en el art. 6º, inc. a), apartado 3, mediante el respectivo Certificado de Obra.

Art. 2º — Vencido el plazo indicado, se dará por perdido el derecho a percibir dichos fondos.

Art. 3º — Regístrese en la Unidad de Trabajo Secretaría General (División Despacho) quien efectuará las comunicaciones pertinentes: al Ministerio de Economía de la Nación, a la Secretaría de Estado de Hacienda, a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación y a la Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables y Ecología; publíquese en el Boletín Oficial; dése la más amplia difusión y, cumplido, archívese.

Benigno Ramiro Santos.

Ministerio de Economía

PROMOCION INDUSTRIAL

Adjudícase a una firma un llamado a Licitación Pública Nacional.

RESOLUCION
Nº 1.127
Bs. As., 12|10|79

VISTO el expediente S.P.D.I. número 59.628|76 correspondiente 2, por el que la firma "Petroplast, Petrofisa Plásticos, S. A." solicita se le acuerden los beneficios del régimen instituido por el Decreto Nº 922, del 26 de diciembre de 1973, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608

de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la producción de recipientes y cañerías de plásticos reforzados con fibras de vidrio, en la Ruta Nacional Nº 7, entre la ciudad de Santa Rosa y el Camino al Mirador, Departamento de Santa Rosa, provincia de Mendoza, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado cumple con los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que de la evaluación practicada por la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos surge la viabilidad de la iniciativa presentada, de conformidad con el llamado a licitación pública nacional mediante Resolución S.E.D.I. Nº 569 del 11 de julio de 1977.

Que la Secretaría de Estado de Hacienda ha tomado la intervención que le compete.

Que la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental dependiente de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas ha determinado los recaudos que deben cumplirse para asegurar condiciones adecuadas de vida y evitar la contaminación del medio ambiente.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial ha dictaminado de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 19.549.

Que la presente resolución se dicta en virtud del artículo 11 de la Ley Nº 21.608 y el artículo 18 del Decreto Nº 2.541, del 26 de agosto de 1977.

Por ello,

El Ministro de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Adjudícase en primer término a la firma "Petroplast, Petrofisa Plásticos, S. A." con domicilio legal en la calle Suipacha 190, piso 4º, oficina 407, Capital Federal, el llamado a licitación pública nacional mediante Resolución S.E.D.I. Nº 569, del 11 de julio de 1977, declarándola comprendida en el régimen del Decreto Nº 922, del 26 de diciembre de 1973, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la producción de recipientes y cañerías de plásticos reforzados con fibra de vidrio en la Ruta Nacional Nº 7, entre la ciudad de Santa Rosa y el Camino al Mirador, departamento de Santa Rosa, provincia de Mendoza, con una inversión total mínima de pesos mil novecientos noventa y ocho millones ... cientos cuarenta y tres mil ($ 1.998.643.000).

Art. 2º — La firma "Petroplast, Petrofisa Plásticos, S. A." deberá construir o instalar la planta industrial con una capacidad de producción de mil cuatrocientas toneladas (1.400 t) definidas para las siguientes cantidades de productos finales: caños de grandes diámetros: mil (1.000) cuerpos cilíndricos de seiscientos setenta kilogramos (670 kg) cada uno, de tres metros (3 m) de diámetro y siete metros (7 m) de longitud; caños de diámetros chicos: dos mil (2.000) cuerpos cilíndricos de trescientos cincuenta kilogramos (350 kg) cada uno, de un metro sesenta centímetros (1,60 m) de diámetro y tres metros ochenta centímetros (3,80 m) de longitud; terminaciones y accesorios varios: treinta toneladas (30 t).

Lo consignado anteriormente lo es en un (1) turno de ocho (8) horas, durante doscientos cincuenta (250) días al año.

La beneficiaria deberá asimismo mantener un volumen mínimo de producción de acuerdo al siguiente detalle:

Años	Bienes a producir
1º	700 t
2º	1.050 t
3º	1.400 t

Art. 3º — La firma beneficiaria deberá poner en marcha la planta industrial en las condiciones establecidas en el proyecto presentado y sus modificaciones en el término de dieciocho (18) meses contados desde el día siguiente de la notificación de la presente resolución.

Art. 4º — La citada firma, con motivo de la instalación de la planta industrial deberá emplear en la misma un número mínimo de setenta y cinco (75) personas ocupadas en relación de dependencia con carácter permanente.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá dar cumplimiento a todas las previsiones establecidas por la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, cuales son:

1) Reducir las emisiones a la atmósfera de polvos, vapores y gases tóxicos provenientes del proceso productivo y ... quemado de combustibles fósiles.

2) No utilizar detergentes duros o no biodegradables para la limpieza de máquinas y equipos o del lavado de la planta.

3) Proveer al sistema de incineración con equipos depuradores capaces de retener las partículas que con este procedimiento de eliminación de residuos se originen, teniendo en cuenta lo indicado en 1).

4) Adoptar como método de disposición final de las cenizas originadas en el horno incinerador, el relleno de suelos, debiendo las mismas quedar cubiertas por una capa de tierra fértil no inferior a 30 centímetros.

5) Instalar y mantener en condiciones de funcionamiento efectivo sistemas fijos y móviles para prevenir y combatir siniestros que cubran los tanques y depósitos de inflamables, las áreas productivas y las destinadas a almacenaje de productos terminados.

6) Tratar los efluentes cloacales por método anaeróbico, con posterior disposición final por absorción en el terreno.

7) Ubicar el dispositivo para absorción de los efluentes cloacales, previamente tratados según 6), de modo que cumplan con los siguientes requisitos:

a) Distancia de toda fuente de suministro de agua no menor de 30 metros.

b) Distancia de toda construcción no menor de 10 metros.

8) No incorporar a los efluentes cloacales sustancias o cuerpos que interfieran con los procesos de depuración: lubricantes, ... tes duros o no biodegradables, fenoles, solventes, ni residuos de la producción industrial.

Art. 6º — La beneficiaria suministrará a las Secretarías de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial) y de Transporte y Obras Públicas, Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental, en los plazos que las mismas determinen, las informaciones que se le soliciten y permitirá la realización de inspecciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones asumidas con motivo del proyecto que se promueve por este acto.

Art. 7º — La beneficiaria se obliga a presentar a la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Industria) el listado definitivo de los bienes de capital a importar dentro del plazo de ciento cincuenta (150) días contados desde la fecha de notificación de la presente resolución.

Art. 8º — El Estado a través de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Industria) deberá pronunciarse sobre citado listado en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de su presentación.

Art. 9º — Otórganse a la firma "Petroplast, Petrofisa Plásticos, S. A." los siguientes beneficios:

a) Desgravación por un lapso de diez (10) años del impuesto a las ganancias, o ... su ... tributo que lo sustituya a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial y de acuerdo con la escala ... mencionada a continuación (Decreto Nº 922, del 2º de diciembre de 1973, artículo 8º inciso d):

Año	Porcentaje de desgravación
1º	100
2º	100
3º	100
4º	100
5º	35
6º	70
7º	55
8º	40
9º	25
10	10

b) Desgravación, por un lapso de diez (10) años, del impuesto sobre el capital de las empresas, o en su caso, ... tributo que lo sustituya a partir del ejercicio ... puesta en marcha de la planta industrial y de acuerdo con la escala mencionada precedentemente (Decreto número 922 del 2º de diciembre de 1973, artículo 8º inciso d).

c) Los inversionistas ... sociedad beneficiaria podrán deducir ... los términos del artículo 8º inciso c) del Decreto Nº 922, del 26 de diciembre de 1973 ... del año fiscal, el setenta por ciento (70 %) de los montos efectivamente ... ertidas en la suscripción de acciones hasta ... mo ... sos quinientos setenta y siete mi... nes cuatrocientos ... ($ 577.425.000) ... de ... mas ... suscripción destin ... mación de la empresa ... quicia se aplicará sobre el capital social que resulte necesario para la ejecución del plan industrial a que se refiere el presente proyecto.

d) Exención por un período de diez (10) años a contar desde la fecha de vigencia de la presente resolución, del impuesto de sellos sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas incluyendo las ampliaciones de capital y la suscripción de acciones (Decreto Nº 922, del 26 de diciembre de 1973, artículo 8º inciso f).

e) Exención de derechos de importación, en los términos del artículo 3º inciso k) del Decreto Nº 922, del 26 de diciembre de 1973, sobre los bienes de capital necesarios para la ejecución del proyecto industrial hasta un monto de francos suizos dos millones ciento cinco mil (Fs. Ss. 2.105.000) o su equivalente en otras monedas, FOB puerto de embarque de acuerdo al detalle a aprobar por la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial de conformidad con las normas precitadas; cualquier modificación que la beneficiaria efectuase con relación al destino específico de los bienes a importar, dará lugar, sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial previa, a la pérdida de la exención acordada, debiendo la empresa tributar los derechos no ingresados en su oportunidad.

f) Liberación del setenta por ciento (70 %) del impuesto referido en el artículo 16 de la Ley Nº 20.631, sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de dicho régimen legal, por un plazo de cinco (5) años contados desde la fecha de la puesta en marcha de la planta promovida (Decreto Nº 922, del 26 de diciembre de 1973, artículo 8º inciso g), Resolución S.E.D.I. número 396, del 13 de mayo de 1974, apartado 1; inciso b) y artículo 3º inciso a) del Decreto Nº 1.843 del 14 de diciembre de 1974).

Art. 10. — Los derechos y obligaciones emergentes de la ejecución del proyecto a que se refiere esta resolución se regirán por la Ley Nº 21.608, su Decreto reglamentario general Nº 2.541 del 26 de agosto de 1977, por el régimen regional instituido por el Decreto Nº 922, del 26 de diciembre de 1973 y por la presente resolución, así como también por los compromisos asumidos por la beneficiaria en el proyecto presentado y sus modificaciones.

Art. 11. — Déjase establecido que a los efectos que hubiere lugar la firma "Petroplast, Petrofisa Plásticos, S. A." constituye domicilio especial en la calle Florida 537, piso 3º, oficina 518, Capital Federal, siendo competente para el caso de divergencia o controversia, la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Federal de la Capital Federal.

Art. 12. — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su notificación.

Art. 13. — Remítase copia de la presente resolución a la Dirección General Impositiva y a la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas.

Art. 14. — La beneficiaria deberá acreditar con relación a la tecnología a utilizar en el proyecto objeto de esta resolución, que se ha presentado ante el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología a fin de determinar si es de aplicación al caso la Ley Nº 21.617. La referida acreditación, deberá ser realizada dentro de los sesenta (60) días a partir de la vigencia de la presente resolución.

Art. 15. — Regístrese, notifíquese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Se le hace saber al ... CESAR BUS-TAMANTE ... en Expediente ... Nº ... Condenar a los se-ñores... Oscar Bustamante Cubillos al comiso del automóvil marca Mercedes Benz año 1973, motor Nº 116982-12-007069, chasis Nº 107.023-12-001887 que fuera secuestrado por Acta de Recepción Nro. 1.129/75 obrante a fs. 120, por aplicación de lo dispuesto en el art. 172, 7º párr. de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) introducido por la Ley Nº 17.138. 2º) Condenar al Sr. Oscar Bustamante Cubillos al pago de una multa igual a trescientos treinta y siete millones, quinientos mil pesos ($ 337.500.000) por aplicación de lo dispuesto en el art. 172, 7º párr. de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) introducido por la Ley Nº 17.138 y art. 5º de la Ley Nro. 21.898. — 3º)... 4º)... 5º)... 6º)... Intimar al Sr. Oscar Bustamante Cubillos a hacer efectivo el pago de los derechos de importación y demás servicios que oportunamente le fueran dispensados que asciende a la suma de setecientos cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y siete ($ 754.737) en los términos del art. 95 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y mod. introducidos por la Ley Nº 21.898... 9º) Intimar a los Sres... Oscar Bustamante Cubillos a hacer efectivo el pago de las multas impuestas precedentemente conforme lo disponen el art. 5º de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) modificada por la Ley Nº 21.898... Fdo.: Dr. Eduardo Alberto Méndez.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1979.
e. 24|10 Nº 7.638 v. 24|10|79

Se le hace saber al señor FRED A. SUNDKVITS que en el Expediente Nº 600.761/76 se dispuso: "Córrase Vista de todo lo actuado a Fred A. Sundkvist, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días, esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y mod., imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 172 4º p., del citado texto legal. Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley de Aduanas, art. 1º inc. b), Ley Nro. 19.549 y art. 36 del Dto. Nº 1.759/72). Asimismo se notifica que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes ascienden a la suma de $... Notifíquese.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979.
e. 24|10 Nº 7.637 v. 24|10|79

Se le hace saber al Sr. ALBERT ROWLAND PERRY que en el Expte. número 600.834/76 se ha dispuesto: "Fallo ANCC Nº 1.093/79, ...1º) Condenar a... Albert Rowland Perry, ...en forma solidaria al pago de una multa igual a treinta y cinco mil pesos ($ 35.000), en los términos del art. 172 —4º párrafo— de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y mod. y art. 1.027 bis de la Ley Nº 810 y mod. — 2º) Condenar a... Albert Rowland Perry, ...en forma solidaria al pago de una multa en sustitución del comiso de 100 kgs. de polipropileno que asciende a veintitrés mil pesos setecientos treinta y nueve pesos con 36/100 ($ 23.739,36) en los términos del art. 172 de la Ley de Aduanas vigente y art. 1.027 bis de la Ley Nº 810 y mod. — 3º) Condenar a... Albert Rowland Perry, ...en forma solidaria pago de una multa accesoria en relación a 100 kgs. polipropileno, que asciende a la suma de pesos setenta y un mil doscientos dieciocho pesos con 08/100 ($ 71.218,08), por aplicación de los arts. 172 y 198, ambos de la Ley de Aduanas, t. o. 1962, y mod. y art. 1.027 bis de la Ley Nº 810. — 4º) Condenar a... Albert Rowland Perry, en forma solidaria al pago de una multa en sustitución del comiso de 7.425 kgs. polietileno, que asciende a la suma de pesos cuarenta millones doscientos cincuenta y cinco mil cuarenta y cuatro pesos ($ 40.255.044), en los términos del art. 172 de la Ley de Aduanas vigente, art. 1.027 bis de la Ley Nº 810 y mod. y art. 10 de la Ley Nº 21.898. 5º) Condenar a... Albert Rowland Perry, ...en forma solidaria al pago de una multa accesoria en relación a 7.425 kgs. ... importe la suma de ciento veinte millones setecientos setenta ... seis mil ... pesos ... 120.766.000) por aplicarse los arts. 172 y 198 ambos de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y mod. art. 1.027 bis Ley Nº 810 y art. 10 Ley Nº 21.898. 6º) Intimar a ... Albert Rowland Perry, ... a abonar la multa impuesta en el presente ... arts. 62 ... y 5º y demás ... de la Ley de Aduanas ...

Buenos Aires, ...
e. 24|10 Nº 7.636 v. 24|10|79

Se hace saber a JUAN CARLOS MALENA que en el expediente Nº 600.228/78 se ha resuelto lo siguiente: Buenos Aires 11-9-79, en los términos de los Arts. 114, 116 y 117 de la Ley de Aduanas en vigencia, se fija audiencia para el día 28-2 de 1980 a las 14.00 horas para recibirle declaración indagatoria, imputándosele la infracción prevista y penada por el Art. 194 de dicho texto legal, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía en los términos del Art. 48 de la referida Ley. Téngase presente lo prescripto por el Art. 117, como asimismo lo normado por el Art. 27 y 28 de dicha Ley de Aduanas, Art. 1º inc. f) del Decreto Ley Nº 19.549/72 y Decreto Reglamentario Nº 1.759/72-Arts. 31, 33 y 36. - Fdo.: Dr. Eduardo Alberto Méndez, Supervisor Esp. Dpto. Contencioso Capital.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979.
e. 24|10 Nº 7.635 v. 24|10|79

Se le hace saber a los Sres. ALFONSO LUSER y ALIDE ALBA PANTANO DE LUSER que en el expte. 600.482/78 ha recaído la siguiente providencia: "Buenos Aires, 25 de setiembre de 1978. Córrase Vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Alfonso Luser y Alide Alba Pantano de Luser en función del Art. 1.027 bis de la Ley Nº 810, para que evacúen su defensa y ofrezcan la prueba conducente, de acuerdo a los Arts. 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y bajo apercibimiento previsto en el Art. 48 del citado cuerpo legal. Imputándosele la infracción prevista y penada en el Art. 140 ter. y 171 de esta Ley. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal. Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los Arts. 26 y 27 de la Ley citada. El importe de los tributos ascienden a $ 2.915. Firmado: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso".

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979.
e. 24|10 Nº 7.634 v. 24|10|79

Se hace saber que en el Expte. número: 602.625|77, que tramita ante el Dpto. Contencioso Capital (Secretaría Nº 2), de la Administración Nacional de Aduanas se dispuso: Córrase Vista de todo lo actuado a ROBERTO FRANCISCO PEREYRA, con domicilio en San Martín S|Nº, esquina Iribarne, a quien|nes se le|s imputa la comisión de la infracción prevista y penada en el Art. 198, L.A. (t. o. 1962 y Mod.), emplazándosele|s para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacúe su defensa y ofrezca la prueba conducente de que intente|n valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía (Arts. 46,47,48,49 y [illegible] de Ley de Aduanas t. o. 1962). — Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá hacerlo con patrocinio en caso que no fuere profesional del Derecho, y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (Arts. 26 y 27, Ley de Aduanas y Art. 1º, Inc. f) Decreto-Ley Nº [illegible]9|72 y Decreto Nº 1.759|72 Arts. 31|33. — Notifíquese. — Firmado: Armando H. Rossi, Juez Contencioso, Depto. Contencioso Capital.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1979.—
e. 24|10|79 Nº 7.323 v. 24|10|79

Se hace saber a VICTOR HUGO CELADA que en el Expediente Nº 602.498|78, que tramita ante el Departamento Contencioso Capital (Secretaría de Actuación Nº 2), de la Administración Pública Nacional de Aduanas se falló: Condenando a Víctor Hugo Celada al comiso irredimible de la mercadería secuestrada y al pago de una multa accesoria igual a tres veces su valor en plaza, es decir, de pesos seiscientos diecinueve mil, novecientos cuarenta y cuatro ($ 619.9[illegible]4), de acuerdo a lo previsto por el Art. 198 (Ley de Aduanas t. o. 1962 y sus modificaciones), intímase la cancelación de la multa impuesta (Art. [illegible], 35, Ley de Aduanas t. o. 1962 y modificatorias). Notifíquese. Firmado: Eduardo Alberto Méndez, Supervisor Departamento Contencioso Capital.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1979.
e. 24|10 Nº 7.324 v. 24|10|79

Secretaría de [illegible] y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Expediente Nº 5489|77

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Empresa San Cristóbal S.R.L. y Coop. de Transp. "La Unión" Ltda.

Domicilio: Ciudad de Santa Fe y Santiago del Estero.
Clase de Servicio: Pasajeros.

Itinerario: Solicitan cada prestataria el aumento de dos (2) frecuencias semanales de ida y vuelta en los servicios que prestan entre Paraná y San Miguel de Tucumán y la incorporación, en carácter de aumento de una (1) unidad a sus respectivos parques móviles.

Nota: Actualmente efectúan ocho (8) servicios semanales de ida y vuelta entre ambas empresas.

$ 62.650 e.24|10 Nº 70.333 v.24|10|79

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1975 de u$s 6.800 Nº 13.974, cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1979.
$ 79.200.— e.28|9 Nº 64.400 v.29|10|79

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 1975/85" de v$n 875 números 334.464-467 y de v$n 8.750 números 2.373.564/565, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979.
$ 105.600.- e.18|10 Nº 60.201 v.16|11|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido las publicaciones correspondientes a las ediciones del Boletín Oficial de los días 11|9 al 8|10|79.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se dispuso según Código de Comercio artículo 757, la caducidad del título de Valores Nacionales Ajustables 2a. Serie de v$n 10.000 Nº 1.439.815, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos; habiéndose emitido el duplicado respectivo, único con valor legal y comercial.

$ 6.000.— e. 19|19 Nº 69.060 v. 19|10|79

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Se lleva a conocimiento de los interesados en participar en las licitaciones para el arrendamiento y concesión de uso y explotación de Silos y Elevadores de Campaña, cuyas aperturas se consignan seguidamente, que no podrán participar en las mismas sin haber adquirido previamente el pliego de condiciones respectivo:

Ubicación del Inmueble	Fecha y hora de Apertura
Alejandro (Pcia. de Córdoba)	14|11|79 a las 9 hs.
Jacinto Arauz (Pcia. de La Pampa)	14|11|79 a las 12 hs.
Dominguez (Pcia. de Entre Ríos)	15|11|79 a las 9 hs.
Monte Maíz (Pcia. de Córdoba)	15|11|79 a las 12 hs.
Los Ralos (Pcia. de Tucumán)	16|11|79 a las 9 hs.
Oliva (Pcia de Córdoba)	16|11|79 a las 12 hs.
Colonia Baró. (Pcia. de La Pampa)	19|11|79 a las 9 hs.
Armstrong (Pcia. de Santa Fe)	19|11|79 a las 12 hs.
Noetinger (Pcia. de Córdoba)	20|11|79 a las 9 hs.
Stroeder (Pcia. de Buenos Aires)	20|11|79 a las 12 hs.
Capitán Sarmiento (Pcia. de Bs. Aires)	20|11|79 a las 15 hs.

e.17|10 Nº 7.489 v.26|10|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Procurador Fiscal c|Antonio Especbe o quien resulte propietario, s|expropiación, Expte. Nº 558, año 1950" notifica a los demandados ANTONIO ESPECHE y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado ubicado en la localidad de San Pedro, Departamento Guasayán, denominado "Chacra Nº 35" compuesto de una superficie de cuarenta mil metros cuadrados, midiendo al Norte, Sur, Este y Oeste doscientos metros y lindando al Norte con Boulevard Sur, y a los otros tres rumbos con calles Públicas sin nombres, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley 21.499 comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele por su representado legítimo al Defensor Oficial. — Secretaría 7 de agosto de 1979 Dr. Carlos Felipe Hurtado, secretario Juzgado Federal.

e. 18|10 Nº 7.556 v. 24|10|79

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por treinta (30) días a ALFONSO ITALO SANTAMARIA para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 502|78 bajo apercibimiento legal. Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. — Publíquese por tres (3) días.

e.22|10 Nº 7.688 v.24|10|79

CONGRESO DE LA NACION

DIVISION DE LAS FUERZAS ARMADAS JEFATURA

Buenos Aires, 1º de octubre de 1979.

Visto las solicitudes de incorporación a la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación presentadas por ex miembros del organo constituyente, convocado de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Constitución Nacional, y considerando:

Que la RI - D.A.S. 61|77 consideró comprendidos en el artículo 12, inciso b) de la Ley 15.414 a los beneficiarios de regímenes previsionales del Congreso de la Nación, entre ellos legisladores nacionales.

Que en el expediente 429-AA|79 (DAS C-483|3.278) la Dirección Asesoría Jurídica ha producido dictamen estableciendo que los convencionales constituyentes revisten el carácter de legisladores ya sea por la naturaleza de la función legislativa que cumplen como por los privilegios, representatividad y mecanismo de elección, que importan el desempeño de dicha función.

Que la Ley 20.572 incluye a los convencionales constituyentes en el régimen de jubilaciones para las personas que hayan ejercido o ejercieran cargos electivos en los Poderes del Estado Nacional, lo cual ha sido así considerado por el órgano previsional.

Que ello es compatible con la unitaria naturaleza jurídica con que deben ser consideradas las prestaciones previsionales, asistenciales y sociales

Que dada esta posibilidad de incorporación, parece justo exigir de parte de los mismos, la cuota de sacrificio que implica todo sistema asistencial fundado en el principio de solidaridad, imponiéndoles un razonable período de carencia, al igual que el instituido para ex agentes del Congreso, legisladores nacionales y sus derecho-habientes.

Por ello, y en uso de las facultades previstas en el artículo 2º del Decreto 18|76 de la Junta Militar

El Jefe de la Comisión de las Fuerzas Armadas en el Congreso de la Nación, resuelve

Artículo 1º. — Considerar comprendidos dentro de los términos del artículo 12, inc. b) de la Ley 15.414 y de la RI-DAS. 61|77 que lo reglamenta, a los ex miembros de las Convenciones Nacionales Constituyentes convocadas de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Constitución Nacional.

Art. 2º. — Los beneficiarios de la presente resolución deberán cumplir con el período de carencia establecido en la RI-DAS 61|77.

Art. 3º. — Quienes a la fecha de la presente no hubieran presentado su solicitud de afiliación podrán hacerlo hasta el 31 de marzo de 1980 fecha en que caducará el derecho de incorporación a la D.A.S.

Art. 4º. — Regístrese publíquese en el Boletín Oficial por tres días, comuníquese y archívese.

Alberto R. Heredia.

e.22|10 Nº 7.743 v.24|10|79

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EMBALSE

Licitación Pública para el día 30 de octubre de 1979 Nº 49|79

Expediente Nº A-9295

Cálculo, provisión e instalación de la ampliación sistema antiincendio en la Central Nuclear Embalse.

Hora 11 (once).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 7516 - 1429 — Capital, en el horario de 9,30 a 16 horas, de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate Provincia de Buenos Aires, en el horario de [illegible] a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.

e.24|10 Nº 7.824 v.25|10|79

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 79|79

Llámase a Licitación Pública Nº 2|79, para la provisión de cubiertas y cámaras medida [illegible]7-5x25; apertura 31 de octubre de 1979. — Hora 13 (trece) — Solicitar pliegos a Complejo Minero Fabril San Rafael — Casilla de Correo 527 5600 San Rafael — Mendoza, o personalmente en dicho Complejo de lunes a viernes hábiles de [illegible] a 14 horas, sin cargo.

e.24|10 Nº 7.792 v.25|10|79

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjase el día 6 de noviembre de 1979, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Privada Nº 219-79 Ley 13.064 "Para la finalización de marquesina del Departamento Central, solicitada por la División Inmuebles". — Presupuesto Oficial $ 6.500.000.

e.24|10 Nº 7.823 v.30|10|79

POLICIA FEDERAL

Fíjase el día 2 de noviembre de 1979, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 215-79 "Para la adquisición de máquinas de calcular con destino a la Superintendencia de Finanzas".

e.24|10 Nº 7.798 v.25|10|79

POLICIA FEDERAL

Fíjase el día 1º de noviembre de 1979, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 216|79 "Para la adquisición de máquina compactadora con destino a al Superintendencia de Finanzas".

e.24|10 Nº 7.814 v.25|10|79

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 5/79, para el día 31 de octubre de 1979, a las 17,30 para la provisión [illegible] Formularios Continuos sobres. Los pliegos de condi-

ciones y demás informes podrán ser requeridos en el Departamento Despacho, piso 4º, en el horario de 13 a 19 — Avda. Callao 655, Capital Federal.
e. 24|10 Nº 7.790 v. 25|10|79

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 4|80
ANTICIPADA

Llámase a Licitación Pública Nº 4|80, Anticipada, para la provisión de yerba mate, té, café, y azúcar para cubrir las necesidades de este Ministerio. — Apertura de ofertas el día 1º de noviembre de 1979, a las 14 horas. Consulta y retiro de pliegos de condiciones en la Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones, Av. Julio A. Roca 721, 3er piso, oficina 308, Capital, en el horario de 13 a 19. — Lugar donde se realiza la apertura pertinente.
e. 24|10 Nº 7.796 v. 25|10|79

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 357|79, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 6 de noviembre de 1979, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, a efectos de contratar la provisión de pinturas, pinceles y rodillos. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 horas.
e. 24|10 Nº 7.813 v. 25|10|79

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 358|79, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 6 de noviembre de 1979, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, a efectos de contratar la provisión y colocación de alfombras y cortinados. — Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 horas.
e. 24|10 Nº 7.814 v. 25|10|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.085

Contrat. de los trabajos p|la obra: "Renovación red exterior desagües cloacales en barrio viviendas y zona industrial Planta Compresora Chelforó, Prov. de Río Negro".

Apert.: 23|11|79. 9 horas. Valor Doc.: $ 290.000.

Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 horas.
e. 24|10 Nº 7.795 v. 2|11|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.086

Contrat. obra: "Instalación puente de medición de caudales ingresados en Planta General Pacheco e instalaciones complementarias".

Apert.: 21|11|79, 9 horas. Valor Doc.: $ 290.000.

Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 horas.
e. 24|10 Nº 7.807 v. 2|11|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.094

Adq. camisas de cilindro motriz, p|MC. Nuovo Pignone YC-206.

Apert., 15|11|79; 12 horas. — Valor Doc.: $ 290.000.

Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 horas.
e. 24|10 Nº 7.789 v. 2|11|79

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración —Compras— de la Secretaría de Estado de Minería, llama a Licitación Pública Nº 27|79, para el día 5 de noviembre de 1979, a las 14 horas, para la confección de 682 mtrs2. de Veredas; Incluyendo Movimientos de Tierra; Compactación; Nivelación y todo el Material necesario. Trabajo a realizar en el Barrio de Profesionales — Comodoro Rivadavia, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548 — 1º Piso — Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.
e. 24|10 Nº 7.810 v. 25|10|79

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 15.919, expediente Nº 51.575|79, para la adquisición de papel obra 1ra., según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 1º de noviembre de 1979 a las 15,15 horas en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e. 24|10 Nº 7.787 v. 25|10|79

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS
Licitación Pública Nº 1|79

Llámase a Licitación Pública para el día 2 de noviembre de 1979 a las 15 horas, para la provisión de: Equipos de ropa de trabajo y calzado, para el personal del Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del citado Centro, sito en los Reseros y Las Cabañas, Villa Udaondo, Castelar, Provincia de Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 24|10 Nº 7.803 v. 25|10|79

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA MENDOZA
Licitación Pública Nº 4
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para el día 30 de octubre de 1979, a las 15, para la adquisición de tanques de acero inoxidable y bomba aspirante-impelente para la Planta Piloto de Industrialización de la U3a. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de la EERA. Mendoza, sita en carril San Martín 3853, Luján de Cuyo, Mendoza donde tendrá lugar el acto de apertura de los sobres en el día y hora señalados.
e. 24|10 Nº 7.819 v. 25|10|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DISTRITO RIO TERCERO

Llámase a Licitación Pública Nº 10 para el día 30|10|79 a las 11 Horas a fin de contratar la locación de un inmueble ubicado dentro del radio perimetral comprendido entre las calles Acuña, Magnasco, Las Heras, España, Alsina y Bolívar, con las siguientes alternativas:

a) Local para Sede del Distrito: con una superficie mínima de 110 m2. y máxima de 150 m2. con entrada independiente.

b) Casa Habitación para Jefe: con una superficie mínima de 60 m2. y máxima de 80 m2., con entrada independiente.

La apertura de sobres propuestas se realizará en presencia de los funcionarios del Distrito, sito en Avenida San Martín 2 Río Tercero (CPA) donde los interesados podrán recabar informes y retirar los pliegos respectivos, de Lunes a Viernes en el horario de 7 a 14 horas.
e. 24|10 Nº 7.802 v. 25|10|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámese a Licitación Privada Nº 61|79 para el día 1º de noviembre de 1979, a las 17 horas para la adquisición de un fichero metálico.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751 — E. Piso — Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e. 24|10 Nº 7.804 v. 26|10|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámese a Licitación Privada Nº 62|79 para el día 1º de noviembre de 1979, a las 15 horas por la desobstrucción integral de desagües cloacales.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751 — E. Piso — Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e. 24|10 Nº 7.805 v. 26|10|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Llámase a Licitación Privada Nº 3726|79, a realizarse el día 12 de Noviembre de 1979 a las 12.00 horas, por la Obra: Red eléctrica Hangar Nº 2 — Ezeiza, con un presupuesto oficial de $ 72.000.000.

Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Compras y Contrataciones Paseo Colón 185, 1er. Piso, Oficina 108, dentro del horario de 10:00 a 16:00 horas.

Valor Pliego: $ 750.000.—, que será abonado en el Departamento Finanzas, Piso 6º, Oficina 605, dentro del horario de 10:00 a 15.30 horas.
e. 24|10 Nº 7.820 v. 25|10|79

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5850 hasta el día 9 de noviembre de 1979 a las 15 horas para la adquisición de una Grúa Telescópica Sobre Camión, con capacidad de carga con apoyo no menor de 50.000 kgs.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Porturias y Vías Navegables - Departamento Logística - Avda. Pte. Julio A. Roca 738 - piso 5º - Buenos Aires.

Pliegos: $ 10.000. Pago del mismo, en Habilitación 3er. piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 hs.
e. 24|10 Nº 7.783 v. 2|11|79

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 44|979 hasta el día 1º de noviembre de 1979 a las 09,00 horas para la Adquisición de: Acumuladores Eléctricos (Baterías) para automotores.

Estimación Oficial: Pesos Sesenta millones ($ 60.000.000,00).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de La Plata Area Compras y Arrendamientos - Benito Correa número 1600 - 1º Piso Buenos Aires - Horario de 08,00 a 11,00 y de 12,00 a 13,30 de lunes a viernes.
e. 24|10 Nº 7.799 v. 25|10|79

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 619 hasta el día 14 de Noviembre de 1979 a las Diez y treinta (10,30 hs.) para las reparaciones de turbo-compresores de sobrealimentación, marca Elliot pertenecientes a la Draga "401-C" c|u. 5.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior - División Compras y Suministros - Avda. Belgrano y Boul. 27 de Febrero Rosario.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la Orden de S.E.I.M. D.G.A. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del Pliego: Dos mil pesos (pesos 2.000).

Franqueo: Dos mil pesos ($ 2.000).
e. 24|10 Nº 7.801 v. 25|10|79

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 25|79 para la adquisición de "Cintas magnetofónicas". Apertura: 1º de noviembre de 1979 a las 14,00 horas en Compras y Adjudicaciones, Sarmiento 151, 4º piso, local 35, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12.00 a 15.30 horas.

Precio del Pliego: $ 2.000.
$ 19.200 e. 24|10 Nº 69.682 v. 25|10|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 224-P|79

Apertura: 23 de noviembre de 1979, 9.30 horas.

Construcción del Edificio Central "Choele Choel", a erigirse en el terreno sito en la calle San Martín (e) Moreno y Rivadavia de la Ciudad de Choele-Choel Pcia. de Río Negro.

Presupuesto oficial: $ 426.800.000. Pliego: $ 500.000. — Inf.: Avda. La Plata 1540, P. 3º Cap. Fed. — Horario: 8,30 a 14,30 horas. Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación. Los pliegos también se podrán retirar en Viedma: Mitre 531 y en la Oficina Telefónica de Choele-Choel Pcia. del Río Negro respectivamente.
e. 24|10 Nº 7.808 v. 1º|11|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de noviembre de 1979, a las 10 horas, en la Secc. Locac. y Contratac. de Transportes (DAB), para la ejecución de transporte de correspondencia entre Correo Central y Sucursal José C. Paz (B).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a La Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), Correo Central, Buenos Aires.
e. 24|10 Nº 7.806 v. 2|11|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Expediente Nº 13.885|79
Resolución Nº 2.257|79

Llámase a Licitación Pública Nº 1.344, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de noviembre de 1979 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires, para la adquisición de máquinas y equipos para los cursos de mecánica automotriz (analizador de bujías, distribuscopio universal, cargador arrancador para 6, 12, 24 V; alineador óptico de dirección; balanceadora electrónica de ruedas; guinche hidráulico; analizador de carburación; probador de equipo eléctrico de automotores; prensa hidráulica; crique hidráulico; rectificadora de válvulas; equipo rectificador de asiento de válvulas), con destino a establecimientos dependientes.

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires (CP. 1096), de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 24|10 Nº 7.793 v. 2|11|79

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
COMISION DE ADMINISTRACION DE CAMPOS

Llámase a Licitación Pública Nº 48|79, para mano de obra remodelación dos edificios por Sistema de Ajuste Alzado en Campo San Claudio, Hortensia, partido de Carlos Casares, Bs. As. Características y especificaciones técnicas en pliego de condiciones a retirar en Comisión de Administración de Campos, Avda. San Martín 4453, Capital. — Apertura: 6|11|79. Hora: 11.
$ 14.400.— e. 24|10 Nº 69.963 v. 25|10|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Licitación Pública Nº 9|79
Expediente Nº 24-79-6119

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de noviembre de 1979 a las 12 horas en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba a los fines de contratar la ejecución de los trabajos para la obra: "Provisión, instalación y mantenimiento de equipos acondicionadores de aire". — Ubicación: Servicios de Guardia y Consultorios Externos - Hospital de Clínicas, Santa Rosa 1560, Córdoba.

Los interesados podrán solicitar legajos de planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, Avenida Diagonal s|n., Ciudad Universitaria, Estafeta 32, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14 horas.
e. 24|10 Nº 7.821 v. 26|10|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Licitación Pública Nº 19|79

Apertura: 15 de noviembre de 1979. Hora: 10.

Objeto: Terminación Tercer Etapa Planta Baja y 1er. Piso completo.

Destino: Facultad de Ciencias Sociales.

Costo del pliego: $ 60.000 (sesenta mil pesos).

Retiro de pliegos e informes: Depar-

tamento Contrataciones, de lunes a viernes, en el horario de 6 a 13 horas, San Martín 281, 3º P., Posadas, Misiones.
Casa de Misiones: Santa Fe 989, Capital Federal.
c. 24|10 Nº 7.791 v. 6|11|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 17|79
Expediente Nº DC-1-389|79
Licitación Pública de Precios para la adquisición de elementos de ferretería para taller y mantenimiento, con destino al Departamento de Mantenimiento de esta Universidad.
Apertura: 9 de noviembre de 1979. Hora: 11.
La apertura de las ofertas se realizará en la Secretaría de Economía y Finanzas, Dirección de Compras (Departamento de Licitaciones) de la Universidad Nacional de San Luis, Lavalle y Mitre, 1er. piso, 5700 San Luis, Tel. 24689-23789 o 24938 (Int. 4).
Los pliegos de condiciones y demás informes podrán ser requeridos en la Secretaría antes mencionada y en la representación de la Universidad Nacional de San Luis en Buenos Aires, Calos Pellegrini 143, 8º piso, Of. 37, 1009, Capital Federal, Tel. 35-2624 en horario de 10 a 16 horas.
e. 24|10 Nº 7.826 v. 24|10|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9.
Expte.: Nº 23.865|79.
Llámase a Licitación Pública Nº 65, el día 5 de Noviembre de 1979 a las catorce horas, por la provisión e instalación en la Nursery de la Policlínica Bancaria de 1 (un) decontaminador de fórmulas lácteas.
Pliego de condiciones e informes en Libertad 731 — 7º Piso — Capital.
Valor del Pliego: $ 30.000.
e. 24|10 Nº 7.815 v. 26|10|79

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9.
Expte.: Nº 24.487|79.
Llámase a Licitación Pública Nº 66, el día 7 de Noviembre de 1979 a las catorce horas, por la provisión e instalación de equipos verticales de flujo laminar en los Quirófanos de la Policlínica Bancaria.
Pliego de condiciones e informes en Libertad 731 — 7º Piso — Capital.
Valor del Pliego: $ 30.000.
e. 24|10 Nº 7.816 v. 26|10|79

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9.
Expte.: Nº 31.822|79.
Llámase a Licitación Pública Nº 61, el día 14 de Noviembre de 1979 a las doce horas, por el servicio de limpieza en el Departamento Regional La Plata, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1980.
Pliego de condiciones e informes en Libertad 731 — 7º Piso — Capital.
e. 24|10 Nº 7.817 v. 26|10|79

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9.
Expte.: Nº 30.305|79.
Llámase a Licitación Pública Nº 59, el día 13 de Noviembre de 1979 a las doce horas, por el servicio de conservación y lustre de revestimientos de Madera en la Policlínica Bancaria, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1980.
Pliego de condiciones e informes en Libertad 731 — 7º Piso — Capital.
e. 24|10 Nº 7.818 v. 26|10|79

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-25634|79-4
Llámase a Licitación Pública Nº 75|79 para el día 12 del mes de noviembre de 1979, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: Vacuna antirrábica uso canino, con destino al Sector Zoonosis Reservorios y Vectores.
Costo del pliego: $ 50.000.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
c. 24|10 Nº 7.822 v. 2|11|79

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
LLAMADO A LICITACION
Expediente Nº 1-2020-4107000577|79-4
Licitación Pública Nº 58|79
Apertura: el día 1º de noviembre de 1979, a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (BA) — N.G.U., Partido de Luján. — Pliegos e Informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones) o en el Instituto Nacional de Salud Mental, sito en Barracas 439 — Buenos Aires.
Adquisición de: Instalación de cañerías de retorno del condensado de ollas en la cocina central y provisión de materiales afines con sistema automático de bombeo.
e. 24|10 Nº 7.[illegible]9 v. 25|10|79

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Se comunica la anulación de los renglones Nos. 142 al 148 inclusive, de la Licitación Pública Nº 42|79, expediente autorizante [illegible]38000944-79-5 del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", a realizarse el 30 de octubre de 1979, a las 11.
Buenos Aires, octubre 1[illegible] de 1979. — El Director del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia".
e. 24|10 Nº 7.788 v. 29|10|79

HOSPITAL NACIONAL INFANTO JUVENIL DRA. CAROLINA TOBAR GARCIA.
Expediente Nº 1-2020-4103000564|79-4
Llámase a Licitación Pública Nº 9|79, para el día 30 de octubre de 1979, a las 9,30 horas, con el objeto de Contratar la Colocación integral de Mosaicos de granito y Zócalos Pertinentes en el Salón Comedor del Hospital Nacional Infanto Juvenil "Dra. Carolina Tobar García" — Barracas 315 — Capital Federal, la apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Suministros y Contrataciones del Establecimiento. Para pliegos e informes; dirigirse a la citada Dependencia, de lunes a viernes de 7 a 15 horas.
e. 24|10 Nº 7.812 v. 25|[illegible]

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 336.813|79
Se llama a licitación pública para el día 9 de noviembre de 1979, a las 16 horas, para obtener la locación de inmueble en la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba con una superficie de 850 a 900 metros cuadrados.
Los pliegos a los que se ajustarán las ofertas podrán retirarse en Bmé. Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal (Oficinas de Compras), o en Sobremonte 1800, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba.
e. 24|10 Nº 7.784 v. 25|10|79

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 339.086|79
Llámase a licitación pública Nº 106|79, para el día 5 de noviembre de 1979, a las 16 horas, para lograr la adquisición de artículos de escritorio.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Bartolomé Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 24|10 Nº 7.785 v. 25|10|79

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 339.255|79
Llámase a licitación pública Nº 105|79, para el día 1º de noviembre de 1979, a las 16 horas, para lograr la adquisición de papeles y cartulinas.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 24|10 Nº 7.786 v. 25|10|79

Secretaría de Acción Social

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte.: Nº 22.314|79 y agds.
Llámase a Licitación Pública Nº 3|80, para el día 2 de noviembre de 1979 a las 15 horas, con el objeto de adquirir productos de granja, con destino a: Instituto "Capitán Sarmiento" — Ruta 5 Km. 65.500 — Olivera — Pr[illegible] de Buenos Aires; Instituto "Ri[illegible] Gutiérrez" — Marcos Paz — Provincia de Buenos Aires; Instituto "Mariano Ortiz Basualdo" Las Armas — Provincia de Buenos Aires. (1º semestre del año 1980).
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros — Defensa 120 — 6º Piso — Oficina 6039 — Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 24|10 Nº 7.800 v. 25|10|79

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

COMPRAS Y SUMINISTROS
Llámase a Licitación Pública Nº 14|79; para el día 31 de octubre de 1979, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de hasta nueve (9) automotores, sedán 4 puertas.
El pliego de bases y condiciones podrá ser retirado y|o consultado en el Servicio de Compras y Suministros, Defensa 120, 3er. piso, oficina Nº 3031, Capital, en el horario de 12,30 a 19,30 horas.
e. 24|10 Nº 7.825 v. 25|10|79

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública con referencia a la Adquisición de formularios continuos y Snap-Out para stock.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 52.0000 (cincuenta y dos mil pesos).
Fecha de apertura el día 9 de noviembre de 1979, a las 11 horas.
c. 24|10 Nº 7.794 v. 2|11|79

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública con referencia a la Adquisición de formularios varios para stock.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: sin cargo.
Fecha de apertura el día 30 de octubre de 1979, a las 13 horas.
e. 24|10 Nº 7.797 v. 25|10|79

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50 - P.B. - Buenos Aires
T.E. 46-9841 - int. 462-487
Licitación Pública Nº 931
Llámase a Licitación Pública para el día 12 de noviembre de 1979 a las 10:00 horas, a efectos de contratar la provisión de papel de diario.
El pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.
e. 15|10 Nº 7.395 v. 24|10|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
SUMINISTROS
Balcarce 50, PB, Capital,
T.E. 46-9841 Int. 462-487
Licitación Pública Nº 932
Llámase a Licitación Pública para el día 31 de octubre de 1979 a las 11 horas, a efectos de contratar la provisión de cuños y medallas.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros en el horario de 8 a 12 horas donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.
e. 23|10 Nº 7.764 v. 24|10|79

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Fíjase el día 1º de noviembre de 1979 a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle [illegible] 1330 piso 1º, Capital, donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones, de lunes a viernes de 9 a 13 horas) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 214-79, "Para la adquisición de películas y placas radiográficas con destino al Complejo Médico Policial "Churruca-Visca".
e. 23|10 Nº 7.769 v. 24|10|79

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 2|80.
ANTICIPADA
Llámase a Licitación Pública Nº 2|80, Anticipada, para servicio de limpieza y conservación de edificios ocupados por este Ministerio, en el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 1980.
Apertura de ofertas el día 14 de noviembre de 1979, a las 14 horas.
Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones, Avenida Julio A. Roca 721, 3er. Piso, Oficina 308, Capital, en el horario de 13 a 19 horas.
Lugar donde se realizará la apertura pertinente.
e. 17|10 Nº 7.499 v. 26|10|79

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 84|79 para el día 29|10|79 a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de heladeras, turbocirculadores de aire y ventiladores de pie con destino al Poder Judicial de la Nación.
Apertura, informes y pliegos, Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.
Valor del pliego: $ 10.000.
c. 19|10 Nº 7.649 v. 24|10|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expediente D 3955|79 DN)
Llámese a Licitación Pública Nº 163, para el día 31|10|79 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de: Máquinas de escribir eléctricas y máquinas de calcular electrónicas; destino: Div. Suministros (DN).
Informe y pliegos dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en el horario de 13 a 18 horas.
e. 23|10 Nº 7.770 v. 24|10|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. Nº A. 1183|79 DN)
Llámese a Licitación Pública Nº 164, para el día 15|11|79, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal con el objeto de resolver la adquisición de especialidades medicinales y efectos de cosmética y tocador: Destino: Secc. Droguería y Laboratorio Central.
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en el horario de 13 a 18 horas.
e. 23|10 Nº 7.751 v. 1º|11|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. C.1411|79 DN)
Llámese a Licitación Pública Nº 162, para el día 7|11|79, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN) — Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Provisión e instalación y puesta en funcionamiento de una (1) central telefónica automática PABX para tráfico interno - externo y un central telefónica a batería central, en el Instituto de Detención de la Capital Federal (U-2).
Informe y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en el horario de 13 a 18 horas.
e. 16|10 Nº 7.472 v. 25|10|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE VENTAS DE PRODUCTOS ELABORADOS Y A ENTIDADES ESTATALES
Cabildo 65, Planta Baja,
C.P. 1426, Buenos Aires
Licitación Pública Nº 70|79
Llámase a Licitación Pública con apertura el día 12|11|79 a las 10.30 horas por la venta de: Turbo Generador V5|3, Incluido de Turbo Generador Rotor y Eje.
Por pliegos de condiciones dirigirse a: Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia de Ventas de Productos Elaborados y a Entidades Estatales), Cabildo 65, Planta Baja, 1426, Capital.
e. 23|10 Nº 7.780 v. 1º|11|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE VENTAS DE PRODUCTOS ELABORADOS Y A ENTIDADES ESTATALES
Licitación Pública de Ventas Nº 11/79

Llámase a Licitación Pública con apertura el día 13/11/79 a las 10,30 horas por la venta de: Varillas para soldar, Reostato, Reductor de Velocidad, Motor, Arrancadores a Botón, vibrador, polea, etc.

Por pliego de condiciones dirigirse a Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia de Ventas de Productos Elaborados y a Entidades Estatales) Cabildo 65, Planta Baja, C.P. 1426, Capital.

e. 23/10 Nº 7.761 v. 1º/11/79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE VENTAS DE PRODUCTOS ELABORADOS Y A ENTIDADES ESTATALES
Cabildo 65, Planta Baja,
C.P. 1426, Buenos Aires
Licitación Pública de Ventas Nº 9/79

Llámase a Licitación Pública con apertura el día 9/11/79 a las 10.30 horas por la venta de: cuñas de cromo magnesita (Diversas medidas).

Por pliegos de condiciones dirigirse a Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia de Ventas de Productos Elaborados y a Entidades Estatales). Cabildo 65, Planta Baja, C.P. 1426, Capital Federal.

e. 23/10 Nº 7.782 v. 1º/11/79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Int. 172-178

Llámase a Licitación Pública Nº 29/79 para el día 29 de noviembre de 1979, a las 11 horas por la provisión de dos máquinas torsionadoras de barras redondas, lisas, aletadas y/o conformadas de acero.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, 1er. piso, Oficina 147, en el horario de 8 a 12, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 50.000.

e. 22/10 Nº 7.689 v. 31/10/79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 28/79 para el día 23 de noviembre de 1979, a las 11 horas, por la provisión de 2 (dos) hornos de inducción de estado sólido para calentamiento de tochos "de acero al carbono y aleados".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Avda. Cabildo Nº 65. 1er. piso, oficina 147, Buenos Aires, en el horario de 8 a 12, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 40.000.

e. 15/10 Nº 7.435 v 24/10/79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE VENTAS DE PRODUCTOS ELABORADOS Y A ENTIDADES ESTATALES
Licitación Pública de Ventas Nº 8/79

Llámase a Licitación Pública con apertura el día 29/10/79 a las 10,30 horas por la venta de: Polea - Soporte - Cabeza de Canjilón - Canjilones - Pie de Canjilón - Estructura de cabeza de Canjilón - Canjilones baldes, etc. por pliego de condiciones dirigirse a Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia de Ventas de Productos Elaborados y a Entidades Estatales). Cabildo 65. Planta Baja, C.P. 1426, Capital Federal. Establecimiento Azufrero Salta, Belgrano 450, Salta, Delegación Comercial Córdoba, Chacabuco 368, Córdoba, Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (1º piso, of. 202). Rosario, Pcia. de Santa Fe, Delegación Comercial Mendoza, Montevideo 19, Mendoza.

e. 15/10 Nº 7.403 v. 24/10/79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE VENTAS DE PRODUCTOS ELABORADOS Y A ENTIDADES ESTATALES
Licitación Pública de Ventas Nº 7/79

Llámase a Licitación Pública con apertura el día 31/10/79 a las 10.30 horas por la venta de avión Turbo Commander, por pliegos de condiciones dirigirse a Dirección General de Fabricaciones Militares (Gcia. de Vtas. de Prod. Elab. y a Ent. Estatales), Cabildo 65, planta baja, Capital Federal F.M.V.C.E. "ECA", Carlos Florito 950, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, F.M. General San Martín, Gral. Savio y Junín, San Martín, Prov. de Bs. As., F.M. Tolueno Sintético, Independencia e Irigoyen, Campana, Prov. de Bs. As., F.M. Materiales Pirotécnicos, Gral. Salvio Nº 1, Pilar, Prov. de Bs. As., F.M. Acido Sulfúrico, Casilla de Correo Nº 13, Berisso, La Plata, Prov. de Bs. As., F. M. Río Tercero, Río Tercero, Prov. de Córdoba, F.M. San Francisco, San Francisco, Prov. de Córdoba, F.M.P.E. Villa María, Villa María, Prov. de Córdoba, F. M. Armas Portátiles Domingo Matheu, Ovidio Lagos 5250, Rosario, Prov. de Santa Fe, F. M. Fray Luis Beltrán, Fray Luis Beltrán, Prov. de Santa Fe, Establecimiento Azufrero Salta, Belgrano Nº 450, Prov. de Salta, Establecimiento Altos Hornos Zapla, Gral. Savio, Palpalá, Prov. de Jujuy, E. Minero Capillitas, Casilla de Correo Nº 16, Andalgalá, Pcia. de Catamarca, Centro Forestal Pirané, Pcia. de Formosa, Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365, 2º piso, of. 202, Rosario, Pcia. de Santa Fe, Delegación Comercial Mendoza, Montevideo 19, Pcia. de Mendoza, Delegación Comercial Córdoba, Avda. Chacabuco 166 Pcia. de Córdoba, Administración Comersa Casilla de Correo 51, San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires, Centro de Exploración Geológico Minera I Allayne y Godoy Cruz, San José, Dpto. Guaymallén, Prov. de Mendoza, Centro de Exploración Geológico Minera II, Belgrano 1349, Pcia. de Salta.

e. 15/10 Nº 7.400 v 24/10/79

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
REGION AEREA NORESTE

Llámase a Licitación Pública Nº 4/79 para la ejecución de la obra: "Remodelación y Ampliación del Edificio Aeroestación del Aeródromo Paso de los Libres — Paso de los Libres — Corrientes".

Presupuesto Oficial: $ 1.000.000.000.

Fecha de Apertura: 21 de noviembre de 1979.

Hora: 09:00.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Precio Documentación Técnica: Pesos 250.000.

Pliego, consultas etc.: Región Aérea Noreste División Economía — Sector Operativo — Aeropuerto Internacional Resistencia — Resistencia Chaco, los días hábiles de 8 a 12 horas hasta 5 días antes de la apertura.

e. 17/10 Nº 7.506 v. 6/11/79

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
REGION AEREA NORESTE

Llámase a Licitación Pública Nº 5/79 para la ejecución de la obra: "Construcción de Pileta de Natación en el Casino de Suboficiales Resistencia — Chaco".

Presupuesto Oficial: $ 300.000.000.

Fecha de Apertura: 21 de noviembre de 1979.

Hora: 10:00.

Garantía de Oferta: 1% Presupuesto Oficial.

Precio Documentación Técnica: Pesos 250.000.

Pliego, consultas, etc.: Región Aérea Noreste División Economía — Sector Operativo — Aeropuerto Internacional Resistencia — Resistencia Chaco, los días hábiles de 8 a 12 horas, hasta 5 días antes de la apertura.

e. 17/10 Nº 7.507 v. 6/11/79

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 18/79 para la ejecución de la obra: "Remodelación subestación Transformadora, tableros de baja tensión y remodelación sala de máquinas, Aeropuerto Internacional Ezeiza.

Presupuesto Oficial: $ 301.586.720.

Fecha y hora de apertura: 8 noviembre 1979, 10 horas.

Plazo de ejecución: 180 días corridos.

Garantía de oferta: $ 3.015.867.

Precio de la documentación técnica: $ 100.000.

Pliegos, consultas, etc.: Hasta el día 1º noviembre 1979 en la Dirección de Infraestructura (Departamento Economía, 2º p., Oficina 254, Sector Amarillo), Edificio Cóndor, Avda. De los Inmigrantes 2050. Capital, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e. 10/10 Nº 7.206 v. 30/10/79

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 21/79 para la ejecución de la obra: "Guardia Acceso zona de cargas". — Aeropuerto Nacional de Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 202.213 819.

Fecha y hora de apertura: 5 de noviembre de 1979, 10 horas.

Plazo de ejecución: 150 días corridos.

Garantía de oferta: $ 2.022.138.

Precio documentación técnica: $ 80.000.

Pliegos, consultas, etc.: Hasta el día 29 de octubre de 1979 en la Dirección de Infraestructura (Departamento Economía), 2º piso, oficina 254, Sector Amarillo, Edificio "Cóndor" Avda. de los Inmigrantes 2050, Capital, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e. 15/10 Nº 7.398 v. 26/10/79

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 32/79

Pedido de Servicio de Linotipia. Año 1980.

Pliego de condiciones: Se podrán retirar en la Div. Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, of. 456, Capital, de 10 a 16 hs.

Apertura de las ofertas: El 1º/11/79 a las 14 hs. en el lugar indicado precedentemente.

e. 23/10 Nº 7.761 v. 25/10/79

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 27/79

Servicio de Provisión de Ofrendas Florales. Año 1979.

Pliego de Condiciones: Podrá retirarse en esta Div. Licitaciones, 25 de Mayo 145 4º p., of. 456, Capital, de 10 a 16 horas.

Apertura de las Ofertas: el 29 de Octubre de 1979 a las 14,30 hs. en el lugar indicado precedentemente.

e. 18/10 Nº 7.572 v. 22/10/79

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 31/79

Servicio fotomecánica — Año 1980. —

Pliego de Condiciones: Podrán retirarse en la Div. Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º P. Capital de 10 a 16 horas.

Apertura de las Ofertas: El 31/10/79, en el lugar indicado precedentemente.

e. 22/10 Nº 7.716 v. 24/10/79

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 30/79

Servicio de fotograbados — Año 1980.

Pliego de Condiciones: Se podrán retirar en la Div. Licitaciones 25 de Mayo 145, 4º piso, Capital, de 10 a 16 horas.

Apertura de las Ofertas: E. 31/10/79, a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e. 22/10 Nº 7.714 v. 24/10/79

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Licitación Pública Nº 5/79.

Llámase a Licitación Pública para el día 31 de Octubre de 1979. a las 15 00 horas, para contratar la locación de un inmueble destinado a la instalación de las oficinas y dependencias del Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas.

El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser retirado en Viamonte 542 — 2º Piso — División Contrataciones en el horario de 9:30 a 16:00 horas.

e. 15/10 Nº 7.404 v. 24/10/79

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 3/79, para lograr la locación de un inmueble para oficinas en la ciudad de Zárate, provincia de Buenos Aires, ubicado dentro del radio delimitado por las calles San Martín, Leandro N. Alem, Bolívar y Castelli.

La apertura de las propuestas se efectuará en día 2 de noviembre de 1979 a las 10 horas en la Sede del Distrito Zárate sito en la calle Ituzaingó Nº 655 de la ciudad de Zárate, provincia de Buenos Aires.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse al mencionado distrito en el horario de 12.30 a 19.15, en días laborables durante el corriente mes y de 6.30 a 13.15 los días 1 y 2 de noviembre.

e. 17/10 Nº 7.509 v. 26/10/79

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 1/79 para la locación de un inmueble para oficinas, por un período no inferior a dos (2) años y con un alquiler mensual que se actualizará trimestralmente, ubicado en la Ciudad de Gálvez (Pcia. de Santa Fe) dentro del radio delimitado por las calles: Avda. Lisandro de la Torre, Bvrd. 20 de Junio, Avda. de Mayo y Avda. Jorge Newbery.

La apertura de las ofertas se efectuará el 1º de noviembre de 1979 a las 11 horas, en la Sede de la Región Santa Fe, calle San Luis 3155, de la Ciudad de Santa Fe (Pcia de Santa Fe).

Para retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse al Grupo de Trabajo Administrativo de la citada Región, o a la Receptoría Gálvez, calle Bartolomé Mitre 438/42, en el horario de 6,30 a 13,30 horas durante días hábiles.

e. 16/10 Nº 7.485 v. 25/10/79

Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

C.I.F.E.N.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera E. N.

CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera E. N.) llama a Licitación Pública Nacional e Internacional para la venta en bloque de los bienes que componen actualmente el activo del Ingenio San Juan, con establecimiento fabril en la Banda del Río Salí Departamento de Cruz Alta, Provincia de Tucumán, y demás bienes indicados en los Pliegos y Anexos. Sin Base.

La apertura se realizará el 16 de noviembre de 1979, a las 8 (ocho) horas en Lavalle 2705 1º P. Capital Federal, donde debe adquirirse el Pliego de Condiciones y presentarse las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura. Valor del Pliego: $ 1.500.000.

$ 115.200 — e.16/10 Nº 68.499 v.25/10/79

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SOCIEDAD DEL ESTADO

Llamado a licitación para la contratación de los trabajos de exploración, desarrollo y explotación de hidrocarburos (Ley 21.778, Contratos de Riesgo), según el siguiente detalle:

Licitación Nº 14-030/79. Area "San Jorge Centro", Cuenca del Golfo San Jorge - Plataforma Continental Argentina. Fecha de apertura: 24 de marzo de 1980 a las 10 horas.

Licitación Nº 14-031/79. Area "San Jorge Norte", Cuenca del Golfo San Jorge - Plataforma Continental Argentina. Fecha de apertura: 24 de marzo de 1980 a las 10 horas.

Valor de cada pliego: El equivalente a: Quince mil dólares estadounidenses (u$s 15.000), pagaderos en pesos argentinos a la cotización del Banco de la Nación Argentina, tipo vendedor, correspondiente al día anterior al de la compra.

La apertura se llevará a cabo en el Salón de Actos "General Belgrano" sito en Avenida Roque Sáenz Peña 777, piso 13º, Capital Federal en el horario precedentemente indicado.

Los interesados en intervenir en estos cotejos podrán adquirir los pliegos de Condiciones Particulares y Generales con la documentación técnica correspondiente en la Gerencia de Licitaciones y Negociaciones, Oficina 902 del edificio sito en Avenida Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, dentro del siguiente horario: lunes a viernes de 8.45 a 12,30 y de 14.15 a 15.15 horas a partir del 22 de octubre de 1979.

e. 23/10 Nº 7.776 v. 29/10/79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Div. Santa Fe
Licitación Pública Nº 9/79

Reparación y reforma de los generadores de vapor Combustion Engineering Co. Nº 3A y 3B de la Central Calchines, S. Fe. — Apertura: 23/11/79, hora 11. Valor del pliego: $ 70.000. — Presupuesto: $ 700.000.000. Consulta, retiro documentación: Bv. Pellegrini 2626, Santa Fe, de 7 a 13 horas, lugar éste donde se realizará la apertura correspondiente.

e. 23/10 Nº 7.778 v. 29/10/79

AGUA Y [illegible]RGIA ELECTRICA
Sociedad del Est[illegible]do
DIV. S. FE
Licitación Pública Nº 8/79.

Prov. y montaje de un [illegible] tema de almacenamiento de agu[illegible] de reserva para el ciclo térmico de la Central Calchines S. Fé

Apertura: 21/1[illegible] hora [illegible]

Valor del Pliego: $ 30.[illegible]00.

Presupuesto: $ 150.000 000.

Consult[illegible] retiro [illegible]ocu[illegible]tación Bv. Pellegrini 2626 — Santa Fe — de 7 a 13 horas.

Lugar apertura [illegible] la dire[illegible]ión indicada más arriba.

e. 19/10 [illegible] 7.[illegible]7 v. 25/10/79

GAS DE[illegible] ESTADO

[illegible] Adq. [illegible] Clark [illegible] 6. — Apertura: 30/11/79, 9 [illegible]. Valor Doc. 290.000

[illegible]

Licitación Pública Nº 10.091: Adq. de cojinetes y camisas motrices p|MC. Clark, Mod. HRA y HSRA. — Apert. 5|12|79, 9 hs. Valor doc. $ 290.000.
Adquirir documentación Alsina 1170 P. 1º, Of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 hs.
e. 23|10 Nº 7.777 v. 1º|11|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.092: Contrat. del servicio de limpieza general y mantenimiento de edificios ubicados en Capital Federal.
Apert. Antecedentes p|el día 12|11|79 11,15 horas.
Valor docum. $ 290.000.
Adquirir documentación Alsina 1170 P. 1º Of. 110 Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 hs. e. 17|10 Nº 7.529 v. 26|10|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.068.
Contrat. de los trabajos "Renovación aislación térmica de dos (2) tanques de almacenaje refrigerado de L.P.G. de 40.000 M3. de capacidad unitaria en Complejo Dock Sud (Provincia de Buenos Aires) y San Lorenzo (Provincia de Santa Fe).
Apertura Antecedentes Prorrogada p el 31|10|79 11,30 horas.
Valor doc.: $ 350.000.
Adquirir Documentación: Alsina 1170 Piso 1º Oficina 110 Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 horas.
e. 15|10 Nº 7.437 v. 24|10|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.081.
Contrat. de los trabajos con destino a la obra "Cambio parcial aislación térmica de Planta Recuperadora de Propano, Butano y Gasolina de Centenario — Provincia del Neuquén.
Apertura: 12|11|79: 9,00 horas.
Valor Doc. $ 290.000.
Adquirir Documentación Alsina 1170 Piso 1º Oficina 110 Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 horas.
e. 15|10 Nº 7.405 v. 24|10|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.080: Contrat. inspección interna del Gasoducto General San Martín tramo: Piso Truncado - Gral. Cerri. Apert. Prorrogada p|el día 15|11|79: 10.30 horas.
Retirar Documentación Alsina 1170 1º P. Of. 110, Capital de 8.30 a 12,30 y de 14 a 15 Hs.
e. 18|10 Nº 7.642 v. 29|10|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública: Nº 10.082
Contrat. "Normalización operativa del sistema de distribución de gas en Capital Federal y Gran Buenos Aires — Ampliación red de media presión Zona Saavedra — Caballito Sur — Capital Federal — 1a. Etapa — Año 1979". — Apert. 22|11|79: 9 horas — Valor Doc. $ 290.000. — Adquirir documentación: Alsina 1170 P. 1º Of. 110 — Capital. de 8.30 a 12,30 y de 14 a 15 horas
e. 22|10 Nº 7.... v. 31|10|79

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
Por 8 (ocho) días llámase a Licitación Pública Nº 216|79, para la adquisición de: "Equipos para ensayos de materiales y Estructuras a la Acción del Fuego".
Apertura: 16 de noviembre de 1979 a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas-Compras y Suministros Miguelete sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. As.
Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.
e. 16|10 Nº 7.483 v. 25|10|79

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 23|79.
Expediente Nº 32.011|79
Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de octubre de 1979 a las 17,30 horas para los trabajos a realizar en el edificio Anexo P. Colón 982 Cap (Azopardo esq. C. Calvo) según detalle y especificaciones técnicas a consultar.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración. Departamento Compras y Suministros. Paseo Colón 974, 2º piso of. 119, Capital Federal. — Valor del pliego: $ 20.000.
e. 22|10 Nº 7.679 v. 31|10|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DECRETO LEY Nº 6.698/63
DELEGACION BAHIA BLANCA
Llámase a Licitación Pública Nº 25|79, para la contratación de cocheras y|o espacios en galpón cerrado en alquiler por el término de un año.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración), Paseo Colón 359|79, 3º Piso, Capital Federal en el horario de 9 a 12 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I Pto. Ing. White (Prov. Bs. As.), en el horario de 8 a 13 hora, previa presentación de fotocopia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación para este último caso deberá aclarar si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentro exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 2 de noviembre de 1979 a las 11 horas, en la citada Delegación en presencia de las funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Precio del pliego: diez mil pesos.
e. 23|10 Nº 7.771 v. 31|10|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 186|79 con el objeto de adquirir diversas máquinas con destino a Talleres de Delegaciones Portuarias.
Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse al Precio de $ 129.000 en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79 3º Piso — Capital Federal, dentro del horario de 9.00 a 12.00 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito de corresponder la causa por la cuál se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 1979 a las 11,00 horas, en la Dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 15|10 Nº 7.666 v. 30|10|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DECRETO LEY Nº 6698|63
DELEGACION BAHIA BLANCA
Llámase a Licitación Pública Nº 16|79 (Ley Nº 13.064) para la reparación de Puertas y Ventanas en la planta baja Elevador 3 — Unidad I — Pto. Ing. White (Provincia de Buenos Aires).
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración) Paseo Colón 359|79 — 3º Piso — Capital Federal en el horario de 9 a 12 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I Pto. Ing. White (Provincia de Buenos Aires) en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de la Inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último deberá aclarar, en caso de no corresponderle su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 1º de Noviembre de 1979 a las 10 horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Precio del Pliego: Treinta y Nueve Mil Quinientos Pesos ($ 39.500).
e. 15|10 Nº 7.392 v. 26|10|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 76|79 para el día 2 de noviembre de 1979 a las 17 horas para la adquisición de vacuna antiaftosa.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751- E. Piso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e. 23|10 Nº 7.760 v. 29|10|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 74|79 para el día 30 de octubre de 1979 a las 17 horas para la provisión de materiales para alambrar aproximadamente 6.000 metros lineales en el Campo Las Plumas, Pcia. del Chubut.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751, E. piso, Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e. 18|10 Nº 7.551 v. 24|10|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 63|79 para el día 30 de octubre de 1979 a las 15 horas, para la adquisición de maderas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e. 22|10 Nº 7.742 v. 24|10|79

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Ley 18.594
Pliego de condiciones de la Licitación Pública Nº 50
Expediente Nº 2617|79
Construcción: Remodelación ex-Usina Puerto Gross, Isla Victoria Parque Nacional Nahuel Huapi, Provincia Río Negro.
Fecha de apertura: el día 8 de noviembre de 1979 a las 14 horas.
En el Departamento contrataciones y Trabajos Públicos del Servicio Nacional de Parques Nacionales, en la calle Ancón 5340, Capital Federal y Simultáneamente en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi (San Carlos de Bariloche).
Precio del pliego: $ 80.000.
e. 22|10 Nº 7.748 v. 25|10|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 1143-0 hasta el día 5 de noviembre de 1979 a las 16 horas, para contratar por el sistema "ajuste alzado" la prosecución de las obras de construcción del Salón Dormitorio en el Hogar de Ancianos "Nuestra Señora de Luján", en Burzaco, provincia de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: $ 133.007.756. — Importe de la garantía: $ 1.330.078. — Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones): Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal. — Plazo de ejecución: seis (6) meses. — Precio de la documentación: $ 60.000. — Pago de la misma: Departamento Administración SNA: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16, de 13 a 18 horas.
e. 15|10 Nº 7.344 v. 26|10|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 8|79 del 22º Distrito para la ejecución de los trabajos en la Ruta 81 — Tramo: Empalme Ruta 11 — Pirane (corte del tapiz vegetal) en jurisdicción de la Provincia de Formosa. $ 23.896.320.
Precio del Pliego: $ 4.800.
Presentación propuestas: 29 de octubre de 1979 a las horas, en la Sede del 22º Distrito. Saavedra 115. Formosa. donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 23|10 Nº 7.752 v. 29|10|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 9|79 del 22º Distrito para la ejecución de los trabajos en la Ruta 11 — Tramo: Formosa — Puerto Pilcomayo (corte del tapiz vegetal) en jurisdicción de la Provincia de Formosa. $ 28.529.280.
Precio del Pliego: $ 5.800.
Presentación propuestas: 29 de octubre de 1979 a las 9 horas, en la Sede del 22º Distrito. Saavedra 115. Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 23|10 Nº 7.753 v. 29|10|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 11|79 del 22º Distrito para la ejecución de los trabajos en la Ruta 86 — Tramo: Empalme Ruta 11 — Laguna Blanca (centros de vinal) en jurisdicción de la Provincia de Formosa. $ 15.118.080.
Precio del pliego: $ 3.100.
Presentación propuestas: 29 de octubre de 1979 a las 11 horas, en la Sede del 22º Distrito, Saavedra 115, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 23|10 Nº 7.754 v. 29|10|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 14|79 del 22º Distrito para la ejecución de los trabajos en la Ruta 86 — Tramo: General Belgrano — Fortín Leyes (control de vinal) en jurisdicción de la Provincia de Formosa. $ 11.580.500.
Precio del pliego: $ 2.500.
Presentación propuestas: 30 de octubre de 1979 a las 11 horas, en la Sede del 22º Distrito, Saavedra 115, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 23|10 Nº 7.755 v. 29|10|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 13|79 del 22º Distrito para la ejecución de los trabajos en la Ruta 81 — Tramo: Pirane — Empalme Ruta 95 (corte del tapiz vegetal) en jurisdicción de la Provincia de Formosa. $ 20.238.720.
Precio del pliego: $ 4.100.
Presentación propuestas: 30 de octubre de 1979 a las 10 horas, en la sede del 22º Distrito. Saavedra 115. Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 23|10 Nº 7.756 v. 29|10|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Se comunica a los posibles interesados que se dispuso prorrogar la licitación pública Nº 1175|79 para el 1º de noviembre próximo a las 16 horas a fin de encomendar la ejecución de las Tareas de conservación por contrato en zona III, Cabecera Zapala en jurisdicción de la Provincia del Neuquén.
e. 23|10 Nº 7.757 v. 29|10|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 10|79 del 22º Distrito para la ejecución de los trabajos en la Ruta 81 Tramo: Palo Santo — Empalme Ruta 95 (desboque, destronque y limpieza zona camino) en jurisdicción de la Provincia de Formosa. — $ 31.017.600. precio del pliego: $ 6.200.
Presentación propuestas: 29 de octubre de 1979 a las 10 horas, en la Sede del 22º Distrito. Saavedra 115, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 23|10 Nº 7.758 v. 29|10|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 12|79 del 22º Distrito para la ejecución de los trabajos en la Ruta 11 — Tramo: Puerto Velaz — Formosa (corte del tapiz vegetal) en jurisdicción de la Provincia de Formosa, $ 16.337.280, precio del pliego $ 3.300.
Presentación propuestas: 30 de octubre de 1979 a las 9 horas. en la Sede del 22º Distrito, Saavedra 115, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 23|10 Nº 7.759 v. 29|10|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1185|79 para la ejecución de tareas de conservación por contrato en zona Valcheta, en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. — $ 1.864.744.265. — Depósito de garantía: $ 18.647.443, precio del pliego: $ 375.000, plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas 1º de noviembre de 1979 a las 15 horas. en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 9|10 Nº 7.166 v. 29|10|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1186|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 152 — Tramo: General Acha—Carancho, Sección: Km. 29,5 — Km. 82,0 (escarificado, altec de terraplén, sub-base y base, bacheo y tratamiento bituminoso tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de La Pampa. — $ 2.485.814.000. — Depósito de garantía: $ 24.858.140 precio del pliego $ 498.000. — Plazo de obra: 8 meses.
Presentación propuestas: 5 de noviembre de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. ...10 Nº 7.422 v. 2|11|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 1188|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 152 Tramo: Sierra Lihuel Calel - Gobernador Duval, Sección: Km. 195 - Km. 272,65

(bacheo y carpeta de rodamiento tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de La Pampa. $ 4.953.810.000. Depósito de garantía: $ 49.538.100 precio del pliego: $ 391.000. plazo de obra: 9 meses.
Presentación propuestas: 5 de noviembre de 1979, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 15|10 Nº 7.129 v. 2|11|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 1187|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 152 Tramo: Sierra Lihuel Calel - Gobernador Duval. Sección: KM 145 - KM. 1960 bacheo y carpeta de rodamiento tipo concreto asfáltico en jurisdicción de la Provincia de La Pampa. $ 3.281.000.000, precio del pliego: $ 657.000. plazo de obra: 7 meses.
Presentación propuestas: 5 de noviembre de 1979 a las 15 horas, en la Sala de licitaciones. Avda. Maipú 3. planta baja. Capital Federal.
e.15|10 Nº 7.130 v.2|11|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 4º Préstamo), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación Pública Nº 1.183|79 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 205 — Tramo: Saladillo — Bolívar. Sección: Km. 70 — Km. 100 (construcción de obras básicas, paviemnto flexible y un puente) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — $ 14.050.000.000. — Alternativa: $ 13.200.000.000. — Depósito de garantía. $ 140.500.000. precio del pliego $ 2.810.000. plazo de obra: 24 meses.
Presentación propuestas: 4 de diciembre de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal
e. ... Nº 7.144 v.26|10|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 4º Préstamo). se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1184|79 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros de referido Banco y Suiza para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 205 — Tramo: Saladillo — Bolívar. Sección: Km. 100 — Km 130 (construcción de obras básicas, pavimento flexible y un puente) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — $ 13.800.000.000 — Alternativa: $ 12.900.000.000. — Depósito de garantía. $ 138.000.000. precio del pliego pesos 2.760.000. plazo de obra 24 meses.
Presentación propuestas: 4 de diciembre de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avenida Maipú 3. planta ... Federal.
e. ... Nº 7.142 v.26|10|79

FERROCARRILES ARGENTINOS ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Internacional Nº 600|79. — Descripción: Adquisición de 20 sierras portátiles para cortar rieles y 20 agujereadoras de rieles.
Apertura: Día 5|12|79 — Hora: 12 —
Valor del Pliego: $ 30.000.
Licitación Pública Internacional número 601|79.
Descripción: Adquisición de 1.015.000 placas de ...sión para riel y 7.000 plaquetas de apoyo.
Apertura: 29|11|79 — Hora: 12. —
Valor del Pliego: $ 50.000
Licitación Pública Internacional número 604|79.
Descripción: Adquisición de Nros. 2.876.000 tirafondos para vía.
Apertura: D... — Hora: 12. —
Valor del Pliego: $ 50.000
Consulta y Venta de Pliego: Mesa General de Entradas y Tesorería General respectivamente, ambas en Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302 Planta Baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

Línea Gral. Roca
Licitación Pública Nº 195|79.
Descripción: Desmantelamiento y construcción de nuevos edificios para personal revisadores de vehículos y cambistas, tinglado y ... al tiembre tejido en estación Mar del Plata — Presupuesto Oficial ... 94.0... .000 —
Apertura: Día ...11|79 — Hora 16.
Valor del pliego: $ 100.000.—
Consulta y venta de Pliegos: Oficina Licitaciones de lunes a viernes de 12,15 ... horas, Guaraní 322, Capital.

PRORROGAS
...nese que la apertura de la Licitación Pública FI. 9741 (300 cabezas de paragolpes para vagones — Alt. material a importar) prevista para el 23|10|79, a las 11 horas. ha sido prorrogada para el día 14|11|79, a las 9 horas.
Valor del Pliego: $ 15.000.
Comunícase que la apertura de la Licitación Pública FI. 9742 (1.2... columnas para boige de vagones — Alt. material a importar), prevista para el 24|10|79 a las 9 horas, ha sido prorrogada para el día 14|11|79, a las ... horas. — Valor del Pliego: $ 32.000
Comunícase que la apertura de la Licitación Pública FI 97.. (2.100 enganches centrales a tornillo completo — Alt. material a importar) prevista para el 24|10|79, a las 11 horas, ha sido prorrogada para el día 15|11|79, a las 9 horas.
Valor del Pliego: $ 20.000.
Licitación Pública FI 9752. — Descripción: Elástico elíptico cuádruple y accesorios para coches Werkspoor. (Alternativa material a importar). —
Apertura: Día 3|12|79 — Hora 9.
Valor del Pliego: $ 77.500.
Licitación Pública FI. 9753.
Descripción: Asiento inferior y placa de fricción para coches. (Alternativa material a importar).
Apertura: Día 3|12|79 — Hora 11.
Valor del Pliego: $ 35.000.
Licitación Pública FI 9754. —
Descripción: Repuestos para locs. Baldwin (disco turbina, conjunto multistad, etc.) (Alternativa material importar).
Apertura: Día 4|12|79 — Hora 9.
Valor del Pliego: $ 2...000. —
Licitación Pública F. 97..0. —
Descripción: Casquillo cojinete de biela y bancada para locs. Baldwin. —
Apertura: Día ...11|79. — Hora 12. —
Valor del Pliego: $ 38.000. —
Licitación Pública F. 975.. —
Descripción: 2.720 bobinas NEMA para locs. Baldwin.
Apertura: Día 5|11|79. — Hora 10.
Valor del Pliego: $ 20 000.
Consulta y Venta de Pliegos: Depto. Aprovisionamiento Remedios de Escalada. Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 1...

Línea Gral. Urquiza
Licitación Pública Nº 33
Descripción: Máquina motoniveladora con escarificador delantero, montado sobre rueda neumática.
Apertura: Día 12|11|79 — Hora 13.
Valor del Pliego: $ 15.000.
Consulta y Venta de Pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Piso 5º. Estación Federico Lacroze — Capital, días hábiles de 12 a 15,30 horas.

Línea Gral. Mitre
Licitación Pública Nº 3867|79
Descripción: Adquisición de 4 autoelevadores gasoleros para 4.000 kilos, 4 velocidades.
Apertura: Día ...|79 — Hora 14.
Valor del Pliego: $ 50.000.
Licitación Pública Nº 3870.
Descripción: Provisión instalación y puesta de un compresor de aire para "Sistema de señales" estación Retiro".
Apertura: Día 6|11|79 — Hora 14.
Valor del Pliego: $ 20.000.
Licitación Pública Nº 3871|79.
Descripción: Renovación y reestructuración de líneas de telecomunicaciones desde Km. 2/0 Río Cuarto hasta Km. 476/4 Córdoba (Km. 693|8 de Línea PPAL.) Río Cuarto.
Apertura: Día 7|11|79 — Hora 13.
Valor del Pliego: $ 500.000.
Consulta y Venta de Pliegos: En Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1358, Piso 3º, Oficina 359, Capital Federal o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario; dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 12,30 a 17,30, en Rosario de 8.30 a 12,30, de lunes a viernes.

Línea Gral. Belgrano
Pública EC. 100|79 ... x. 3.
Descripción: Pulverización contra plaga leñosa "Vinal" existente en zona de vías de esta Línea cuyos trabajos comprenden un total de 373,5 Km.
Apertura: Día ...11|79 — Hora 13.
Valor del Pliego: $ 30.000.
Licitación Pública E. C. 46|79 Ax. 14
Descripción: Impresión formularios varios.
Apertura: Día 7|11|79 — Hora 12.
Valor del Pliego: $ 17.000.
Licitación Pública E. C. 48|79 Ax.4
Descripción: Anclas para riel tipo T de 19,60 Kg/m construcción según plano.
Apertura: Día 7|11|79 — Hora 13.
Valor del Pliego: $ 16.000.
Licitación Pública E.C. 52|79 Ax.5
Descripción: Reparación integral de generadores de alumbrado y calefacción de coches de pasajeros.
Apertura: Día ...11|79 — Hora 12.
Valor del Pliego: $ 14.000.
Licitación Pública E. C. 35|79 Ax.2
Descripción: Equipos para aplicar soldadura aluminotérmica marca Thermit o similar "sistema rápido" S.m.W. elementos para soldar rieles de 35 Kg/m., más elementos de precalentamiento aire nafta.
Apertura: Día 8|11|79 — Hora 14.
Valor del Pliego: $ 12.200.
Consulta y Venta de Pliegos En la Gerencia. Departamento Aprovisionamiento. Div. Compras por Delegación, Sección Licitaciones, Oficina Nº 35. Planta Baja de 13 a 17 horas, Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal.

Línea Gral. San Martín
Licitación Pública Nº 906|79
Descripción: Repuestos para vagones (Varios).
Apertura: Día 13|11|79 — Hora 10.
Valor del Pliego: $ 20.000
Licitación Pública Nº 909|79
Descripción: Amortiguador tipo "Spencer.
Apertura: Día 14|11|79 — Hora 10.
Valor del Pliego: $ 15.000.
Licitación Pública Nº ...|79
Descripción: Máquinas: de calcular; de escribir (manuales y eléctricas); rotaprint (impresora-duplicadora); seca manos, etc.
Apertura: Día 12|11|79 — Hora 11.
Valor del Pliego: $ 20.000.
Consulta y vent. de Pliegos: En Pcia. de Buenos Aires: Dento. Aprovisionamiento (División Compras. Oficina Venta de Pliegos) Alianza Estación Santos Lugares, Pdo. de Tres de Febrero, de lunes a viernes en horario de 8 a 13.

Línea D. F. Sarmiento
Licitación Pública Nº TL. 79|16
Descripción: Limpieza dependencias Departamento Mecánica sita en Liniers.
Apertura: Día 30|10|79. Hora 17.
Valor del Pliego: $ 50.000.
Licitación Pública Nº E. 79|14
Descripción: Limpieza dependencias Departamento Eléctrico sita en Liniers, Villa Luro y Castelar.
Apertura: Día 31|10|79 — Hora 17.
Valor del Pliego: $ 50.000.
Consulta y Venta de Pliegos: Departamento Aprovisionamiento. Oficina de Muestras y Venta de Pliegos Bmé. Mitre 2973, Planta Baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 ... horas.
e.22|10 Nº 7.735 v.24|10|79

FERROCARRILES ARGENTINOS ORGANISMO CENTRAL
Prórroga
Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 575|79 (Conservación de la nivelación y alineación de vías con equipos mecánicos pesados) prevista para el 22|10|79 a las 15,30 horas, ha sido prorrogada para el día 6|11|79 a las 15,30 horas.
Valor del pliego: $ 300.000
Consulta y venta de pliegos: Mesa General de Entradas y Tesorería General, respectivamente, ambas en Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302. Planta Baja. Capital, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.
e. 22|10 Nº 7.737 v. 24|10|79

FERROCARRILES ARGENTINOS ORGANISMO CENTRAL
Prórroga
Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Internacional FA. — BIRF. Nº 102|79 (Provisión de 2.066 bogies para vagones (1.234 de trocha ancha; 650 de trocha media y 282 de trocha angosta) y lotes de repuestos para los mismos), prevista para el 26|10|79 a las 12 hs., ha sido prorrogada para el día 27|12|79 a las 12 horas.
Valor del pliego: $ 400.000.
Consulta y venta de pliegos: Mesa General de Entradas y Tesorería General, respectivamente, ambas en Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302. Planta Baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas.
e. 22|10 Nº 7.736 v. 24|10|79

FERROCARRILES ARGENTINOS ORGANISMO CENTRAL
Registro Centralizado de Contratistas
Comunícase que entre el 22|10|79 y el 21|12|79, se procederá a efectuar una reestructuración del Registro Centralizado de Contratistas, a fin de formalizar las inscripciones de acuerdo con los nuevos requisitos definidos, asignándose una numeración definitiva de las firmas que resulten habilitadas.
Los interesados deberán efectuar las gestiones en el Departamento de Ingeniería de Contrataciones (División Registro Centralizado de Contratistas y Proveedores), Viamonte 533, piso 3º, oficina 383, Capital, T.E. 31-9201 int. 336. en el horario de 9,30 a 15,30.
e. 22|10 Nº 7.734 v. 24|10|79

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 3720|79
Por la confección e impresión de marbetes para equipajes, autoadhesivos.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Avda. Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108. Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109. el día 5 de noviembre de 1979 a las 1030 horas
e.18|10 Nº 7.581 v.30|10|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 32.354-LP-78
La licitación pública que debía tener lugar el 27|9|79, a las 16 horas ha sido postergada hasta el ...11|79 a la misma hora. Construcción de la Cuarta Cloaca Máxima en el tramo comprendido entre la Cámara de Interconexión de 3ra. y 4ta. Cloacas Máximas en la Ribera Sur del Riachuelo y la 4ta Estación Elevadora de Wilde Buenos Aires
Apertura: en Marcelo T. de Alvear 1840 Capital Federal.
Pliegos en el citado lugar
Presupuesto Oficial
Contrato I: $ 23.603.20... 000.
Contrato II: $ 27.575.448.000.
Contrato III $: 26.476.394.100.
e.8|10 Nº 7.112 v.26|10|79

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA
Segundo llamado a Licitación Pública Nº 5.842 hasta el día 19 de noviembre de 1979 a las 16 horas, para contratar la provisión de 47 linternas marinas de 100|105 y de 200|205 mm. de diámetro, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones y especificaciones técnicas (para gas propano licuado).
Importe del presupuesto oficial: Pesos 350.000.000.
Garantía de oferta a constituir: Pesos 3.500.000.
El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Av. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 10 000 en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.
e. 22|10 Nº 7.681 v. 9|11|79

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
La Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables llama a licitación pública Nº 153-0.. para la construcción y provisión de un petrolero, con capacidad para transportar 800 m3 de combustible y 200 m3 de agua, hasta el día 21 de noviembre de 1979, a las 16.
Importe del presupuesto oficial: pesos 3.900.000.000.
Garantía de propuesta: $ 39.000.000.
Adquisición del pliego de condiciones y consultas: En el Departamento Logística, Equipo Abastecimiento de 12,30 a 18,30 horas, sito en la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Presidente Julio A. Roca 738, 5º piso, de la Ciudad de Buenos Aires.
Precio del pliego: $ 15.000.
e. 22|10 Nº 7.741 v. 9|11|79

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 5847 hasta el día 14 de noviembre de 1979 a las 16 horas, para lo Construcción y provisión de 50 boyas tipo "II-B", para balizamiento marino, según planos Nros. 7836; 7837 y 7842-DL.
Importe del presupuesto Oficial: pesos 375.000.000.
Garantía de oferta a constituir: pesos 3.750.000.
El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 12,30 a 18,30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 10.000, en Habilitación, piso 3º. del mismo edificio.
e. 11|10 Nº 7.247 v. 31|10|79

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 58.. hasta el día 12 de noviembre de 1979 a las 15 horas, para la Reparación de 2 motores diesel English Electric, tipo 12-SVT, 12 cilindros en "V" 4 tiempos, 700 r.p.m. y 1.000 H.P., de las dragas 252 y 254-C.
Importe del presupuesto Oficial. pesos 630.000.000.
Garantía de oferta a constituir: pesos 6.300.000.
El pliego de condiciones y especifi-

caciones técnicas puede ser consultado de 12,30 a 18,30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º Buenos Aires

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 10.000, en Habilitación, piso 3º, del mismo edificio. e. 11|10 Nº 7.248 v. 31|10|79

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5844 hasta el día 8 de noviembre de 1979 a las 16 horas, para la Construcción y provisión de 40 tramos de cañería flotante de 500 mm. de diámetro interior, con sus correspondientes flotadores, según planos Nros. 8694 y 8473-DL.

Importe del Presupuesto Oficial: pesos 495.000.000.

Garantía de oferta a constituir: pesos 4.950.000.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 12,30 a 18,30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pté. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 10.000, en Habilitación, piso 3º, del mismo edificio. e. 11|10 Nº 7.330 v. 31|10|79

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5845 hasta el día 8 de noviembre de 1979, a las 16 horas para la provisión de 50 juntas esféricas de acero colado para cañería flotante de 500 mm de diámetro, según planos Nros. 6478 y 6479 - DIGPM.

Importe Pres. Oficial: $ 225.000.000.

Garantía de oferta a constituir: pesos 2.250.000.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18 30 horas en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - Avda. Pte. Julio A. Roca 738 - piso 5º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 10.000 en Habilitación, piso 3º del mismo edificio. e.11|10 Nº 7.249 v.24|10|79

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 19|79. — Venta de las motonaves "Ciudad de Formosa" y "Ciudad de La Plata" sin cese de Bandera.

Licitación Pública Internacional Nº 20|79. — Venta de la Electronave "Ciudad de C... a" con o sin cese de Bandera

Fecha de Apertura: 14|11|79 a las 10 horas.

Retiro de Pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, 1º piso, Capital, de 11 a 16 horas.

Valor del Pliego: $ 300.000 (trescientos mil pesos).

e. 16|10 Nº 7.449 v. 26|10|79

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 21|79: Trabajos de desgasificación y reparación general de una barcasa petrolera "1275".

Fecha y lugar de apertura: 15|11|79. — 10 horas. — Corrientes 389, 1er. piso, Cap. (Sección Compras).

Venta de pliego: Sección Compras de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 10.000 (diez mil pesos).

e. 17|10 Nº 7.528 v. 26|10|79

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y CONTROL

Llámase a Licitación Pública Nº 16 DGIC|79, hasta el día 12 de noviembre de 1979, a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 por el sistema de "ajuste alzado" la Construcción de un nuevo techado en la Planta Transmisora de Radiodifusión LRA Buenos Aires, ubicada en General Pacheco (Provincia de Buenos Aires).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección General de Ingeniería y Control (SC), sita en la Avda. Corrientes 132|172, 4º piso, local 11, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 11, 4º piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto Oficial: pesos 132.983.134.
Importe de Garantía pesos 1.329.831
Valor del Pliego: pesos 27 000.
e.19|10 Nº 7.676 v.1º|11|79

DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y CONTROL

Llámase a Licitación Pública Nº 8, DGIC'79, hasta el día 3 de Diciembre de 1979 a las 13.00 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la Provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico en ondas medias, Reacondicionamiento de un Transmisor de ondas medias de 25 Kw. de potencia, obras civiles y electromecánicas complementarias, destinados a la filial LRA 22 San Salvador de Jujuy (Provincia de Jujuy).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección General de Ingeniería y Control (SC), sita en la Avenida Corrientes 132|172, 4º Piso, local 11, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 11, 4º Piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12.00 a 16.00 horas.

Presupuesto Oficial: $ 2.141.981.400.
Importe de Garantía: $ 21.419.814.
Valor del Pliego: $ 450.000.
e. 10|10 Nº 7.203 v. 30|10|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública Nº 223-P|79

Apertura: 22 noviembre 1979.
Hora: 9.30.

Construcción del Edificio "Las Rosas" a erigirse en el terreno sito en la calle San Lorenzo s|nº (e) Lavalle e Italia de la localidad Las Rosas, Pcia. de Santa Fe.

Presupuesto oficial: $ 642.620.160.
Pliego: $ 650.000.
Inf.: Av. La Plata 1540 P. 3º Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación. Los pliegos también se podrán retirar en: Rosario: Mitre 764, Santa Fe; Mendoza 2430, P. 1º y Oficina Telefónica de Las Rosas, s|nº. Pcia. de Santa Fe, respectivamente.
e. 22|10 Nº 7.724 v. 30|10|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. 222-P|79

Apertura: 22|11|79.
Hora: 11.30.
Adq. Sistemas de Presurización y Alarma de Cables Telefónicos.
Pliego: $ 60.000,00.
Inf.: Av. La Plata 1540, Piso 3º Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 hs.
e. 22|10 Nº 7.718 v. 30|10|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación: 219|P|79

Apertura: 5|11|79 — Hora: 9,30.
Pliego: $ 35.000.—.
Provisión de Buje, clavija, cojinetes, resorte orzo. contacto, regleta, etc.
Inf. Av La Plata 1540, piso 3º. Capital de 8,30 a 14,30 horas.
e. 17|10 Nº 7.517 v.25|10|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de octubre de 1979, a las 16 horas, en la Secc. Locac. y Contrat. de Transporte (DAB), para contratar la ejecución del transporte e intercambio postal entre Secciones de Casa central y Sucursales de Capital Federal que integran las Líneas E y K.

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), Correo Central, Buenos Aires. — Valor del pliego de bases: $ 17.600.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|10 al 22|10|79.
e. 23|10 Nº 7.269 v. 1º|11|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 267|79

Llámase a licitación pública para adquirir: "Repuestos para el transporte interno del centro Postal Metropolitano I". Las propuestas serán recibidas hasta el día 8 de noviembre de 1979 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1979. — Dirección General de Abastecimiento. — Valor del pliego: $ 36.600.
$ 96.000.— e. 23|10 Nº 69.186 v. 1º|11|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 26.071-E|79

Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 7 de noviembre de 1979 a las 15 hs. en la Dirección General de Abastecimiento (Lct.), para contratar el arriendo de un inmueble construido o a construir, en este caso con vidrieras, destinado al traslado y funcionamiento de la "Sucursal 30" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), calle Corrientes 172, 6º piso, local 643, Correo Central (BA), de lunes a viernes de 12 a 15 hs. e. 22|10 Nº 7.732 v. 31|10|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 266|79

Llámase a licitación pública para adquirir: "Repuestos para máquinas taxograph". Las propuestas serán recibidas hasta el día 7 de noviembre de 1979 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 22 de octubre de 1979. Dirección General de Abastecimiento. Valor del pliego: Pesos 245.000.
$ 96.000.— e. 22|10 Nº 69.188 v. 31|10|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 24.679-E|79

Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 7 de noviembre de 1979 a las 15.30, en la Dirección General de Abastecimiento (Lct.), para contratar el arriendo de un inmueble construido o a construir —en este caso con vidrieras—, destinado al traslado y funcionamiento de la Sucursal "Castelar" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB) calle Corrientes 172, 6º piso, Local 643, Coreo Central (BA), de lunes a viernes de 12 a 15 hs.
e. 22|10 Nº 7.686 v. 31|10|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 265|79

Llámase a licitación pública para adquirir: "Mobiliario Postal". — Las propuestas serán recibidas hasta el día 6 de noviembre de 1979, a las 16,30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1979. — Dirección General de Abastecimiento. — Valor del Pliego: $ 141.000.
$ 96.000 e. 19|10 Nº 68.962 v. 30|10|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 26 DIA-79, hasta el día 3 de diciembre de 1979, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL, en la Cabecera del Distrito 20º (La Rioja); Provincia de La Rioja.

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172, 5º piso, Local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16 pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 20 (La Rioja).

Presupuesto Oficial: pesos 4.670.400.000
Importe de Garantía: pesos 46.704.000.
Valor del Pliego: pesos 1.869.160.
e.19|10 Nº 7.656 v.8|11|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 253|79

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Repuestos para teletipo Siemens 68D. y 37H de fabricación nacional".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 5 de noviembre de 1979 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Buenos Aires 18 de octubre de 1979. Dirección General de Abastecimiento. Valor del pliego: $ 17.400.
$ 96.000 e.18|10 Nº 68.492 v.29|10|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 252|79

Llámase a licitación pública para contratar los "Trabajos de Reparación de Escaleras de Incendio del Edificio Domingo French". — Las propuestas serán recibidas hasta el día 2 de noviembre de 1979, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Fede. al. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Dirección General de Abastecimiento. — Valor del Pliego: $ 17.000.
96.000 e.17|10 Nº 68.494 v.26|10|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 28 DIA-79, hasta el día 7 de noviembre de 1979 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de provisión e instalación de un sistema de ventilación mecánica forzada para la renovación de aire a instalar en el local que ocupa la Sucursal 51 (B) de la ENCOTEL, sita en el subsuelo de la terminal Constitución del Ferrocarril General Roca, Capital Federal.

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avenida Corrientes 132|172, 5º piso, local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Presup. Oficial: $ 8.851.000.
Valor del pliego: $ 4.600.
e.18|10 Nº 7.555 v.24|10|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 24 DIA-79, hasta el día 8 de noviembre de 1979, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la Encotel en la localidad de Villa Regina (Provincia de Río Negro)

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172, 5º piso, Local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 22 (Neuquén) y en la oficina Villa Regina (Dto. 22) Distrito 21 (Bahía Blanca) y en la oficina Viedma (Dto. 21).

Presupuesto oficial: Pesos 332.000.000.
Importe de garantía: Pesos 3.320.000.
Valor del pliego: Pesos 133.600
[illegible] 25|10|79

[illegible] CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 8 DIA-79, hasta el día [illegible] de noviembre de 1979, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reconstrucción de cubierta de techos en el Palacio Central de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos (ENCOTEL) ubicado en la manzana circundada por las Avenidas L. N. Alem y Corrientes y las calles Bouchard y Sarmiento de la Capital Federal.

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172, 5º Piso, Local 500, Correo Central, Capital Federal hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Presupuesto Oficial: Pesos 667.000.000.
Importe de Garantía: Pesos 6.670.000.
Valor del Pliego: Pesos 267.800.
e. 16|10 Nº 7.473 v. 5|11|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 57

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 22 de octubre de 1979, para resolver la compra de automóviles con destino a los servicios de protocolo y especiales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las

Heras 2587, 1er piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 1979 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación en presencia de los interesados que deseen concurrir. e.22|10 Nº 7.728 v.31|10|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitaciones Públicas, cuyas aperturas tendrán lugar en el Departamento Compras y Suministros. Belgrano 2640, piso 1º. Buenos Aires, según el siguiente detalle:
Nº 1.342 — Máquinas para carpintería: (Afiladora de cuchillas con pedestal; Afiladora para hojas de sierras sin fin y circular con pedestal; Barrenadora de mecha para madera; Cepilladora para madera; Escopleadora a cadena; Escuadradora ingletadora; Espigadora; Garlopa de pie, Lijadora a cinta para madera; Moldeadora; Sierra sin fin para madera; Torno de mesa para madera; Tupí de pedestal), con destino a establecimientos dependientes.
Apertura: 6|11|79, a las 14 horas.
Expediente. 13248|79.
Resolución: Nº 2152|79.
Nº 1.343 — Máquinas herramienta para mecánica: (Limadora mecánica Monopolea; Serrucho mecánico Hidráulico; Agujereadora monopolea de columna; Afiladora rectificadora universal; Soldadora eléctrica estática, Torno mecánico monopolea; Fresadora universal números 1 y 2; Rectificadora cilíndrica universal; Guillotina Mecánica motorizada para chapas; Prensa plegadora de chapas), con destino a establecimientos dependientes.
Apertura: 6|11 79 a las 16.30 horas.
Expediente. Nº 13683|79.
Resolución: Nº 2150 79
Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º - (1096), Buenos Aires, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 19|10 Nº 7.664 v.30|10|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 52

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles, a partir del día 17 de octubre de 1979, para resolver la provisión de pupitres y sillas con destino a D.I.N.E.M.S. y Dirección Nac. de E. Física, Dep. y Rec.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587 — 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 1979, a las 14.00 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.17|10 Nº 7.513 v.26|10|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 53

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 17 de octubre de 1979 para resolver la provisión de artículos de escritorio, con destino a Diversas dependencias.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planill. que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587 — 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 1979, a las 14.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.17|10 Nº 7.511 v.26|10|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 54

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 17 de octubre de 1979, para resolver la provisión de papel con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587 — 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 1979 a las 15,00 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 17|10 Nº 7.512 v. 26|10|79

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 85|79
Expediente Nº FBA. 137|79

Llámase a Licitación Pública para Excavación, estructuras de hormigón y metálicas, aislaciones, con provisión de mano de obra y materiales Obra Parque Alte. Brown, calle Ledesma, Mozart y otras.
Apertura Ofertas: 20 de Noviembre de 1979. Hora: 18,00.
Garantía de Oferta: 1% Presupuesto Oficial.
Presupuesto Oficial: $ 3.634.571.776.
Valor del Legajo: $ 500.000.
Plazo de Ejecución: 300 días (trescientos días corridos).
Consultas: Dirección de Obras, Facultad Regional Buenos Aires de Lunes a Viernes de 17,00 a 19.00 horas.
Retiro de Legajos: Departamento de Compras de lunes a viernes de 14,30 a 21,30 horas - Medrano 951 - 1er. piso Capital. e. 17|10 Nº 7.497 v. 30|10|79

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS

Se llama a Licitación Pública Nº 3, para la provisión de: carne vacuna, pollos, pescado, etc. — Apertura: 29|10|79, a las 11 horas. — Administración del Instituto de Investigaciones Médicas - Tte. Donato Alvarez y Campillo, Capital, Piso 3º. — Los pliegos pueden retirarse en la citada Administración de lunes a viernes de 8,30 a 12.
e.23|10 Nº 7.779 v.25|10|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE AGRONOMIA Y ZOOTECNIA
Licitación Pública Nº 1|79

Llámase a Licitación Pública Nº 1|79, para el día 31 de octubre de 1979, a las 11, para contratar la adquisición de Material Bibliográfico, con destino a la Biblioteca de la Facultad de Agronomía y Zootecnia de la Universidad de Tucumán. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Administrativa — Departamento de Compras, sito en la Avenida Roca 1900 de San Miguel de Tucumán, debiendo dirigirse para pliegos e informes en el citado Departamento y en la representación de la Universidad Nacional de Tucumán, en la Capital Federal, calle Corrientes 1115, 3er. Piso.
e.23|10 Nº 7.767 v.24|10|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
Expediente Nº 1583|79
Licitación Pública Nº 9|79
Ley Nº 13.064 (Obras Públicas)

Llámase a Licitación Pública Nº 9|79, la cual tiene por objeto la obra "Subdivisión entresuelo Escuela Normal de Maestros Fray Mamerto Esquiú".
El acto de apertura se realizará el día 2 de noviembre de 1979 a las 12 horas y tendrá lugar en el Departamento de Licitaciones y Compras, sito en calle República 350 - Planta Alta - San Fernando del Valle de Catamarca, donde los interesados en participar en esta Licitación deberán dirigirse para consultar y adquirir los pliegos o bien en Avenida Entre Ríos 420 - 8º piso - Dpto. 29 - Capital Federal.
Los proponentes deberán constituir en concepto de garantía la suma de seiscientos setenta mil pesos ($ 670.000) (1 por ciento del presupuesto oficial de la obra) en alguna de las formas previstas en el artículo 7º de. Anexo al pliego tipo bases y condiciones, para la contratación de Obras Públicas que forma parte del pliego general de la presente Licitación.
Las propuestas deberán dirigirse a: Jefe del Departamento de Licitaciones y Compras - República 350 - P Alta - San Fernando del Valle de Catamarca.
Precio del pliego: $ 100.000 (cien mil pesos).
e.22|10 Nº 7.744 v.26|10|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 8|79.
Expte.: Nº 24-79-6201.

Llámase a Licitación Pública para el Día 6 de Diciembre de 1979 a las 12 horas en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba a los fines de contratar la ejecución de los trabajos para la obra: 2da. Etapa Facultad de Ciencias Agropecuarias. — Ubicación: "Ferreyra — Cno. a Capilla de los Remedios".
Los interesados podrán solicitar legajos de planos y Pliegos de Condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias — Avenida Diagonal sin° — Ciudad Universitaria — Estafeta 32 — Córdoba, de lunes a viernes dentro del horario de 7 a 14 horas.
Presupuesto Oficial: $ 813.600.104.
Valor del Pliego $ 150.000.
e. 18|10 Nº 7.581 v. 1|11|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Licitación Pública Nº 18|79

Apertura: 2 de noviembre de 1979.
Hora 10.
Objeto: Construcción cuarta etapa taller de ensayos.
Destino: Facultad Ingeniería Electromecánica - Oberá Misiones.
Costo del pliego: $ 50.000 (cincuenta mil pesos).
Retiro de pliegos e informes: Departamento Contrataciones de lunes a viernes en el horario de 6 a 13 horas, San Martín 281 - 2º piso, Posadas Misiones.
Casa de Misiones: Santa Fe 989 - Capital Federal.
e.19|10 Nº 7.655 v.25|10|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 8|79
Expediente Nº 40.035|79

Llámase a Licitación Pública Nº 8|79, para la adquisición e instalación de una central telefónica, en un todo de acuerdo a las características y especificaciones técnicas consignadas en pliego.
Apertura de propuestas: 13 de noviembre de 1979, a horas 10.
Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras calle Buenos Aires 177, 4400 Salta.
Solicitud de pliegos, consultas e informes: Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177, 4400, Salta.
e. 22|10 Nº 7.705 v. 26|10|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 7|79
Expediente Nº 489|79

Llámase a Licitación Pública Nº 7|79 para la adquisición de: Una (1) fotocopiadora y reductora, sistema a seco, en un todo de acuerdo a las características y especificaciones técnicas consignadas en pliego.
Apertura de propuestas: 12 de noviembre de 1979, a horas 10.
Lugar de apertura. Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177, 4400, Salta.
Solicitud de pliegos, consultas e informes: Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177, 4400, Salta.
e. 22|10 Nº 7.708 v. 26|10|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 5|79.
Expte. Nº 663|79.

Llámase a Licitación Pública Nº 5|79, para la adquisición de los siguientes vehículos automotores: Una (1) Pick-up doble cabina; un (1) automóvil sedán cuatro puertas y un (1) mini-ómnibus, en un todo de acuerdo a las características y especificaciones técnicas consignadas en Pliego.
Apertura de Propuestas: 5 de Noviembre de 1979, a horas 10.00.
Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras calle Buenos Aires 177-4400. Salta.
Solicitud de Pliegos, Consultas e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras - Calle Buenos Aires 177-4400 Salta.
e. 15|10 Nº 7.410 v. 24|10|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 6|79
Expediente Nº 568|79

Llámase a Licitación Pública Nº 6|79 para la adquisición de una (1) máquina de fotocomposición, en un todo de acuerdo a las características y especificaciones técnicas consignadas en Pliego.
Apertura de propuestas: 9 de noviembre de 1979, a horas 10.
Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras calle Buenos Aires 177, 4400, Salta.
Solicitud de pliegos consultas e informes: Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177, 4400, Salta.
e. 22|10 Nº 7.709 v. 26|10|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 023|79

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un chasis para ómnibus de 35 asientos o más, con motor diesel de cuatro tiempos a inyección directa, 6 u 8 cilindros. — aproximado. — Potencia 200 HP a 2200 r.p.m. aproximado.
Fecha de apertura . de noviembre de 1979 a las 18 horas.
Retiro y Consulta de Pliegos: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695 2º piso, Mar del Plata.
Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, Dirección de Suministros, 2º piso, Mar del Plata.
e.23|10 Nº 7.763 v.24|10|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 397.421|79

Llámase a Licitación Pública Nº 4|80-H, para la contratación Servicio de lavado, planchado y zurcido de ropa, con destino a la Dirección General de Hipódromos.
La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de octubre de 1979, a las 14 horas.
Retiro de pliegos Avda. Del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 o 771-0232, de 13 a 16 horas.
Presentación de propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.
e. 22|10 Nº 7.725 v. 24|10|79

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 397.369|79

Llámase a Licitación Pública Nº 1|80, para la contratación servicio de camión blindado, con destino a la Tesorería General de Hipódromos.
La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de octubre de 1979, a las 13 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 o 771-0232, de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.
e. 22|10 Nº 7.719 v. 31|10|79

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 382.863|79

Llámase a Licitación Pública Nº 1|80, para la adquisición de 120.000.000 de tarjetas tipo Hollerith.
La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de noviembre de 1979 a las 14 horas.
Retiro de pliegos: Santiago del Estero 148, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37-2868.
Presentación de ofertas: Santiago del Estero 126|40, 1er piso, Departamento Compras y Contrataciones, Licitaciones, Capital Federal.
e. 18|10 Nº 7.643 v. 29|10|79

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080
Expediente Nº 30.202|79

Llámase a Licitación Pública Nº 58, el día 12 de noviembre de 1979, a las doce horas, por el servicio de desratización y desinsectización en los distintos edificios de este Instituto durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1980.
Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital.
e.23|10 Nº 7.750 v.25|10|79

Secretaría de Salud Pública

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"

Exp.: Nº 2020-4107-000452|79-7
Licitación Pública Nº 57|79
Apertura: el día 31 de octubre de 1979 a las 12 horas en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (BA), F.N.G.U., Partido de Luján.
Pliegos e informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones) o en el Instituto Nacional de Salud Mental, sito en Barracas 489, Buenos Aires.
Adquisición de: Estanterías y muebles para archivo central.
e.23|10 Nº 7.772 v.24|10|79

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expediente Nº 1-2020-4.107.000.488|79-1
Licitación Pública Nº 55|79

Apertura: El día 5 de noviembre de 1979, a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca sito en Torres (B.A.), F.N.G.U., partido de Luján.

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones) o en el Instituto Nacional de Salud Mental, sito en Barracas 489, Buenos Aires.
Reparación de: Pabellón 8º (instalaciones sanitarias, eléctricas, aislaciones, revestimientos, carpintería, etc.).
e. 8|10 Nº 7.105 v. 26|10|79

DELEGACION SANITARIA FEDERAL
Llámase a licitación pública Nº 4|79, para el día 14 de noviembre de 1979, a las 11 horas, para subvenir las necesidades de rubros varios, con destino al Instituto Nacional de Oncología de Santa Fe.
La apertura de las propuestas, tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, San Martín 1725, Santa Fe, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, a la citada oficina o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Servicio Contrataciones), Defensa 120, 4º piso, Buenos Aires.
e. 15|10 Nº 7.434 v. 24|10|79

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS
Llámase a Licitación Pública Nº 1|79, para el día 7 de noviembre de 79 a las 12 horas para subvenir las necesidades que al pie se detallan, con destino al Servicio Nacional de Chagas Jurisdicción Santiago del Estero la apertura de los sobres tendrá lugar en el Servicio Nacional de Chagas (Oficina de Contrataciones), Avenida Belgrano (s) 2186, Santiago del Estero, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia y|o Dirección de Adq. Ventas Contrato y Patrimonio Contrataciones Descentralizadas, sito en Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a la adquisición de: "Repuestos para rastrojeros P 68 - Modelo 78".
e.23|10 Nº 7.762 v.25|10|79

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS
Llámase a Licitación Pública Nº 25|79, para el día 12 de noviembre de 1979, a las 10 horas, para subvenir la necesidad que se detalla: reparación vehículos, pertenecientes al Servicio Nacional de Chagas Jurisdicción Córdoba.
La apertura de las ofertas se llevará a División Compras del Servicio Nacional de Chagas, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horario establecido para la Administración Pública y al Departamento de Suministro y Mantenimiento Defensa 120, Capital Federal o Unión Argentina de Proveedores del Estado Avenida de Mayo 1130, 1º B Capital Federal.
e.17|10 Nº 7.526 v.26|10|79

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-25015|79-7
Llámase a Licitación Pública Nº 7|79, para el día 6 de mes noviembre de 1979 a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Equipos para laboratorio con destino a Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas - Liniers e Italia - 2700 - Pergamino PBA donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas debiendo dirigirse para pliegos en informes al citado Servicio.
e.22|10 Nº 7.706 v.1º|11|79

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-25014|79-0
Llámase a Licitación Pública Nº 6|79, para el día 2 del mes de noviembre de 1979, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Equipos para laboratorio con destino a Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia - 2700 - Pergamino, Prov. Bs. As., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.22|10 Nº 7.717 v.31|10|79

HOSPITAL NACIONAL OFTALMOLOGICO "SANTA LUCIA"
Llámase a Licitación Pública Nº 11|79, para el día 31 de octubre de 1979, a las 10 horas, para cubrir necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía", calle San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado Hospital.
Las necesidades se refieren a la adquisición de Acondicionadores de Aire frío.
e.23|10 Nº 7.768 v.24|10|79

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Llámase a Licitación Pública Nº 83/79 para el día 7 de noviembre de 1979, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Otorgamiento en concesión de la explotación del Servicio de Comedor y Cafetería del Hospital Nacional "Profesor A. Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 22|10 Nº 7.684 v. 31|10|79

HOSPITAL COLONIA NACIONAL ALBORADA, EN BELL VILLE (CORDOBA)
Expediente Nº 1-2020-4109000918|79-9
Llámase a Licitación Pública Nº 9|79 O. P., para el día 26 del mes de noviembre de 1979, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Mano de obra, especializada y provisión de Materiales para efectuar los trabajos de reparación y remodelación en Pabellón de Mantenimiento y Servicios Generales, consistente en: Trabajos de albañilería, carpintería, plomería, pintura a la cal y sintética, adecuación de locales y demás trabajos complementarios.
Presupuesto oficial: $ 84.222.000.—.
Con destino al Hospital Colonia Nacional Alborada en Bell Ville (Córdoba).
La apertura de las propuestas tendrá lugar en La División Contrataciones y Suministros del Establecimiento Dr Pearson s|nº, Bell Ville, Córdoba; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y a la coordinación Sanitaria Regional del Centro, 9 de Julio 356, Córdoba.
e. 22|10 Nº 7.738 v. 2|11|79

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Llámase a Licitación Pública Nº 44|79, expediente autorizante Nº 138000987|79-6, del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 19 de noviembre de 1979 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras 2670, 2º piso, oficina 123, Capital Federal donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a: Productos químicos y medicinales (especialidades medicinales) con destino a este establecimiento y con cargo al ejercicio 1979.
e. 18|10 Nº 7.552 v. 29|10|79

Secretaría de Coordinación y Programación Social

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
Llámase a Licitación Pública Nº 003|79 hasta el día 16 del mes de Noviembre de 1979, a las 16 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado relativo los trabajos de Remodelación de Box Veterinaria — Reparaciones Varias en el Hipódromo Argentino, ubicado en Avenida Del Libertador 4103 — Capital Federal.
Presupuesto Oficial: $ 352.000.000.— (trescientos cincuenta y dos millones de pesos).
Plazo de Ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos.
Importe de la Garantía: $ 3.520.000.— (tres millones quinientos veinte mil pesos).
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicio — Reconquista 630 — 5º Piso Fte. — Capital Federal — horario de 13 a 18 horas.
Precio de la Documentación: $ 75.000.— (setenta y cinco mil pesos).
Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120 — Piso 1º — Oficina 1029 — Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.
e. 19|10 Nº 7.643 v. 8|11|79

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
Llámase a licitación Pública Nº 002|79, hasta el día 12 del mes de noviembre de 1979, a las 16 horas, para contratar, por el sistema de ajuste alzado relativo, los trabajos de reparación de calles internas - reparaciones varias en el Hipódromo Argentino, ubicado en Avenida del Libertador 4103, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 457.000.000 (cuatrocientos cincuenta y siete millones de pesos).
Plazo de ejecución: 210 (doscientos diez) días corridos.
Importe de la garantía: $ 4.570.000 (cuatro millones quinientos setenta mil pesos).
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Reconquista 630, 6º piso frente, Capital Federal. Horario, de 13 a 18 horas.
Precio de la documentación: $ 75.000 (setenta y cinco mil pesos).
Pago de la misma: Dirección General de Administración, Defensa 120, piso 1º, oficina 1029, Capital Federal. Horario, de 13 a 17 horas.
e. 15|10 Nº 7.406 v. 2|11|79

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
Llámase a licitación pública Nº 001|79, hasta el día 5 del mes de noviembre de 1979, a las 16 horas, para contratar, por el sistema de ajuste alzado relativo, los trabajos de reparación integral cubierta asfáltica en tribunas, galerías y sanatorio, reparaciones varias en el Hipódromo Argentino, ubicado en Avenida del Libertador 4103, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 196.000.000 (ciento noventa y seis millones de pesos).
Plazo de ejecución 75 (setenta y cinco) días corridos.
Importe de la garantía: $ 1.960.000 (un millón novecientos sesenta mil pesos).
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Reconquista 630, 6º piso frente, Capital Federal. Horario, de 13 a 18 horas.
Precio de la documentación: $ 75.000 (setenta y cinco mil pesos).
Pago de la misma: Dirección General de Administración, Defensa 120, piso 1º, oficina 1029, Capital Federal. Horario, de 13 a 17 horas.
e. 15|10 Nº 7.407 v. 26|10|79

Secretaría de Acción Social

UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL
Llámase a Licitación Pública Nº 9|79, Autorización Nº 102|79-UTCh; para la adquisición de 1 ómnibus carrozado, con capacidad para 41 pasajeros sentados, asientos reclinables, para esta Unidad Turística Chapadmalal.
Apertura: 19 de noviembre de 1979 a las 11 horas.
Retiro de pliegos y consulta: Unidad Turística Chapadmalal, Pdo. Gral. Pueyrredón (Ruta Provincial Nº 11) provincia de Buenos Aires.
Recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la Unidad Turística Chapadmalal.
e. 22|10 Nº 7.710 v. 31|10|79

Secretaría de Deportes y Turismo

UNIDAD TURISTICA EN EMBALSE
Llámase a Licitación Pública Nº 5| UTE|79 para el día 2 de noviembre de 1979 a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de Artículos de Limpieza (cera, detergente, desodorante, escobas, escobillones, etc.), con destino a la Unidad Turística en Embalse.
Consulta, Retiro de Pliegos, Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sección Contrataciones de la Unidad Turística en Embalse, sita en Embalse (Pcia. de Córdoba).
e.23|10 Nº 7.774 v.24|10|79

UNIDAD TURISTICA EN EMBALSE
Llámase a Licitación Pública Nº UTE|79, para el día 1º de noviembre de 1979, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión Artículos de pinturería, con destino a la Unidad Turística en Embalse.
Consulta, Retiro de Pliegos, Recepción y Apertura de las Ofertas En la Sección Contrataciones de la Unidad Turística en Embalse, sita en Embalse (Pcia. de Córdoba).
e.23|10 Nº 7.775 v.24|10|79

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 59.311|79
Llámase a licitación pública Nº 90|79, para el día 5 de noviembre de 1979, a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de vehículos: Automóvil de protocolo (1), automóviles de cuatro puertas, tipo sedán, mediano (6), camionetas utilitarias de 3|4 toneladas (4), camiones celulares (2), camión de caja metálica fija para 5 toneladas (1), con destino a diversas áreas de la Subsecretaría del Menor y la Familia, cuya entrega se efectuará en el Sector Transportes, Baldomero Fernández Moreno 1773, Capital.
El pliego de condiciones, con sus especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 15|10 Nº 7.399 v. 24|10|79

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte.: Nº 57.478|79.
Llámase a Licitación Pública Nº 10|80, para el día 7 de noviembre de 1979 a las 14 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Hogar "Nuestra Señora de Luján", sito en Drago y Azara — Burzaco — Provincia de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1980.
El pliego de condiciones con las especificacion, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros Defensa 120 — 6º Piso — Oficina 6039 — Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
Valor del menú: $ 100.000.
e. 19|10 Nº 7.661 v. 30|10|79

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública con referencia a la "Adquisición de formularios continuos para stock".
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er piso, de 10 a 16 horas.
Valor del Pliego: $ 50.000 (cincuenta mil pesos).
Fecha de Apertura: El día 8 de noviembre de 1979 a las 11 horas.
e.22|10 Nº 7.680 v.31|10|79

PROVINCIAS

SANTA CRUZ
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
El Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 05|IDUV|79, tendiente a la ejecución de 2.000 viviendas e infraestructura en varias localidades, Obra financiada con recursos del Fondo Nacional de la Vivienda (FO.NA.VI.) Ley Nº 21.581, ha sido prorrogada para el día 5 de noviembre de 1979, en el mismo lugar y hora.
e. 18|10 Nº 7.644 v. 24|10|79

LICITACIONES VARIAS

ANTERIORES

ASOCIACION COOPERADORA "JOSE MANUEL ESTRADA" Del Colegio Nacional y Sección Comercial Anexa de Bolívar
Por quince días llámase a Licitación Pública para la construcción de la estructura de hormigón armado para el edificio sede del Colegio Nacional y Sección Comercial anexa de Bolívar.
El acto de apertura se llevará a cabo en la sede actual del Colegio calle Güemes 62, T. E. 334, (6550) Bolívar, el día 23 de noviembre de 1979 a las 20 horas en presencia de los representantes de DINAE Autoridades, Asociación Cooperadora y de los proponentes que deseen concurrir.
Por informes, más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse al mencionado Colegio en días laborables, de 8 a 12 y de 14 a 18 horas.
Valor del pliego: $ 700.00.
La presente comunicación deja sin efecto el llamado a Licitación Pública con idéntico objeto y publicado por el mismo medio, cuya fecha de apertura se fijaba para el día 31 de octubre de 1979 a las 19 horas.
$ 414.000 e 23|10 Nº 69.832 v.12|11|79

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
Licitación Pública Nº 12|79.
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de papeles y cartulinas. — Apertura de las ofertas: 8|11|79 a las 16 horas. Consulta y venta de pliegos: San Martín 871 1º piso, Capital Federal, Mesa de Entradas, de 14 a 19 horas. Valor del pliego: $ 20.000.
e. 18|10 Nº 7.553 v. 29|10|79

L.S. 83 CANAL 9 CIA. ARGENTINA DE TELEVISION S.A.
Licitación Pública Nº 13/79
Apertura: 30|10|79, a las 10.30.
Adquisición rollos de cintas de video tape y video-cassette. Pliego condiciones y presentación de ofertas: Departamento de Compras, Gelly 3378, de 10 a 18.30 horas.
$ 21.600.— e. 22|10 Nº 69.952 v. 24|10|79